

El servicio doméstico en Sevilla durante la segunda mitad del siglo XIX: dinámicas sociales y laborales

DOMESTIC SERVICE IN SEVILLE DURING THE SECOND HALF OF THE 19TH CENTURY: SOCIAL AND LABOR DYNAMICS



JOSÉ ANDRÉS OTERO CAMPOS

Doctor en Historia Contemporánea

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-6817-6940>

RECIBIDO: 24-06-24 / ACEPTADO: 17-12-24

RESUMEN: El presente artículo investiga las características fundamentales del servicio doméstico durante la segunda mitad del siglo XIX en la ciudad de Sevilla. Para ello, nos hemos centrado en la compleja acotación del propio término –el del sirviente doméstico– y en procesos como la “democratización” del servicio, vinculado al crecimiento de la burguesía; la feminización del colectivo, la estructuración del mercado de trabajo, las relaciones con los señores y su protagonismo en el éxodo rural decimonónico.

PALABRAS CLAVE: servicio doméstico, criados, Sevilla, éxodo rural, familia, dependencia.

ABSTRACT: This article examines the fundamental characteristics of domestic service in the city of Seville during the second half of the 19th century. It focuses on the nuanced definition of the term ‘domestic servant’ and explores key processes such as the ‘democratization’ of domestic service linked to the rise of the bourgeoisie, the feminization of the workforce, the structuring of the labor market, the dynamics of employer-servant relationships, and the role of domestic service in the 19th-century rural exodus.

KEY WORDS: domestic service, servants, Seville, rural exodus, feminization, family, dependence.

En la Europa de los siglos XVIII y XIX, el servicio doméstico ocupaba al 30% de la población activa, conformando así el sector laboral más numeroso, por encima de otros colectivos como comerciantes o artesanos. Procedente del mundo rural, contribuyó de forma decisiva al fenómeno urbano en una época previa a la industrialización. En Madrid, en 1861, se contabilizaban 43.980 sirvientes para una población de 298.337 habitantes, resultando que por cada siete personas había en dicha capital un criado.¹

¹ BLANCO CARRASCO, José Pablo, “Criados y servidumbre en España durante la Época Moderna. Reflexiones en torno a su volumen y distribución espacial a finales del Antiguo Régimen”, *Investigaciones Históricas*, n.º 36 [2016], pp. 41-80.

Sin embargo, como García González ha puesto de manifiesto, existe una llamativa falta de estudios dedicados a la servidumbre en Andalucía, desplazada en los intereses de los historiadores por la figura del jornalero.²

En este sentido, el siguiente artículo pretende arrojar un poco de luz sobre este colectivo centrándose en la segunda mitad del siglo XIX, época que coincide con una elevada migración desde el ámbito rural a la ciudad Sevilla. Para articular nuestro estudio, debemos empezar por categorizar la figura del sirviente en cuanto a sus funciones, modos de vida y proximidad al grupo familiar para el que trabaja; estudiar procesos como la feminización del colectivo, su peso demográfico y su protagonismo en fenómenos como el éxodo rural.

La bibliografía sobre los criados en España es relativamente amplia, con los estudios de Dubert para Galicia o de García González para La Mancha. No obstante, como el último autor reconoce, las diferencias entre los distintos nichos geográficos peninsulares fueron notables y necesariamente repercutieron en los modelos socioeconómicos y de organización familiar. Si leemos la obra de Carmen Sarasúa, centrada en Madrid, encontraremos significativas diferencias con Sevilla respecto a desarrollo urbano, potencia administrativa, concentración de grandes casas nobiliarias, comerciales y de banca. En Sevilla, el profesor Almuedo ha realizado una de las primeras contribuciones específicas al respecto, centrada en el primer tercio del siglo XX.³

A la hora de abordar la investigación, las fuentes primarias han constituido un obstáculo de primer orden, puesto que hablamos de un colectivo historiográficamente mudo, al no dejar sus protagonistas prácticamente ningún rastro documental. Si bien en el mundo anglosajón algunos criados escribieron diarios y autobiografías,⁴ en España estos están prácticamente inéditos, debido entre otros motivos al escaso nivel de alfabetización del colectivo.⁵ Los contratos que unían a criados y señores eran verbales y raramente se formalizaban por escrito; de igual modo, apenas existen expedientes de pleitos entre unos y otros debido a que los conflictos solían resolverse en el ámbito extrajudicial. Aun con tales restricciones, se puede encontrar mención a los criados en los testamentos de determinados señores, que van desde la aristocracia a la pequeña burguesía; citas indirectas en otro tipo de documentación y, sobre todo, en la

2 GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, “Sirvientes y criados en el mundo rural de la España interior, 1700-1860. Desigualdad social y dependencia”, *Mundo Agrario* vol. 18, n.º 39 [diciembre 2017], pp. 1-22; también al respecto destacar *El Museo Universal*, año V, n.º 13 [31/3/1861], p. 1.

3 ALMUEDO PALMA, José, “Sirvientes y señores en el primer tercio del siglo XX en Sevilla”, *Archivo Hispalense*, n.º 318-320 [2022], pp. 11-49; SARASÚA, Carmen, *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1994. También en Hispanoamérica se está renovando la bibliografía al respecto, destacando la obra de MOSQUERA, María Fernanda, *Íntimamente distantes: servicio doméstico y diferencia social*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2017.

4 STEEDMAN, Carolyn, “El trabajo de servir: las tareas de la vida cotidiana, Inglaterra, 1760-1820”, *Mora*, n.º 19 [2013], pp. 101-126.

5 SARASÚA, Carmen, *Criados, nodrizas y amos...*, p. 18.

hemerografía consultada.⁶ Hay que resaltar que, en la misma, se aporta el punto de vista de los señores, de ahí la abundancia de noticias sobre criados ladrones o negligentes en sus funciones frente la inexistencia de testimonios de los propios criados. Mención aparte merecen los censos de población –y muy significativamente el de 1875–, que ofrecen una valiosa fuente a partir de la que extraer toda la carga cuantitativa de nuestro ensayo: índices de alfabetización, distribución por edades, estado civil, número de sirvientes por casa y las áreas emisoras de población en el éxodo rural que se vivió en la segunda mitad del XIX. Para ello, hemos realizado un barrido sistemático por tres barrios lo suficientemente heterogéneos como para ofrecer una muestra adecuada para su análisis: San Vicente, uno de los más extensos de la ciudad, que abarcaba desde calles señoriales habitadas por la élite –las Armas– hasta zonas de carácter más modesto al norte; San Andrés, barrio céntrico y más reducido, y San Bernardo, extramuros, receptor de migrantes y con un nivel económico más humilde.

LA DIFÍCIL ACOTACIÓN DEL TÉRMINO

A pesar de su aparente claridad, la definición de sirviente resulta tener unos límites más difusos de lo que en principio se pueda aventurar. En los documentos, al menos hasta finales del siglo XIX se utilizaban los términos “criado” y “sirviente” indistintamente para domésticos, empleados agrarios, aprendices de oficios y personal auxiliar en cualquier servicio público (acomodadores de teatros, limpieza urbana, camareros, escribientes, peones de albañil, etc.). De hecho, hasta el siglo XVIII, la palabra sirviente era ajena al lenguaje común y se tomó como un préstamo del francés, una moda –la de adoptar extranjerismos innecesarios– criticada por los contemporáneos.⁷

Para García González, se trata de individuos dependientes y subordinados a sus señores, con un amplio margen de cercanía con la familia para la que trabajan, pero siempre mediatizada por el interés económico o “renta del afecto”, como señala Narotzky,⁸ misma dirección en que se expresa Blanco Carrasco. Su remuneración podía ser en metálico, en especie (ropa, alojamiento, manutención) o mixta. Para este autor,

6 Para el trabajo de hemeroteca se han empleado bases de datos públicas que se referencian en el apartado correspondiente, empleando términos de búsqueda relativos a la profesión, tales como sirviente, doméstico, criado, cochero, lavandera o ama de cría.

7 *Diario Balear*, s/n [19/12/1831], p. 3. Bajo el título “Escuela de petimetres” aparecían unos ripios que decían: “Llamaras sirviente al paje, /los gustos *satisfacciones*, / los cariños *expresiones*, / mi prole por mi *linaje*;/ también el libertinage / por *disolución* dirás: / al dictamen llamarás/ no menos que *asentimiento*, / y aunque seas un jumento/ por *crítico* pasarás”.

8 NAROTZKY, Susana, “La renta del afecto. Ideología y reproducción social en el cuidado de los viejos”, en MORENO FELIU, Paz (coord.), *Entre las gracias y el molino satánico: lecturas de antropología económica*, Madrid, UNED, 2008, pp. 321-336.

el criterio fundamental para hablar de criados y sirvientes lo constituyen la regularidad y la continuidad en la prestación del servicio”.⁹

Por tanto, afloran dos características que permiten diferenciar a los criados del resto de los empleados de una casa: vivían en ella bajo la misma autoridad y estaban sustentados por los mismos medios que el resto de los familiares.¹⁰ El servidor doméstico se desempeñaba en tres ámbitos: mantenimiento de la casa y de sus moradores, mediante la alimentación y protección; provisión de bienestar psicológico; y el cuidado de personas dependientes. De igual modo, distinguimos tres criterios que definen al sirviente: funcional (con la ejecución de tareas dedicadas al bienestar de la familia), espacial (trabaja en la casa del señor o fuera de ella), y el relacional, con vínculos de dependencia y subordinación.¹¹ A comienzos del XIX, se definía de esta manera al sirviente doméstico para diferenciarlo del resto:

Debe saber, si es que lo ignora, que el adjetivo doméstico, es y debe entenderse, de los sirvientes comensales, que reciben la comida diaria, cama, y demás utensilios, viviendo en el mismo cuarto del amo; pero no así respecto de los contadores, secretarios, mayordomos, tesoreros de las casas de los grandes, y otros de esta especie; estos desempeñan y ejercen unos destinos honoríficos, que tienen anexas ciertas obligaciones, y cumplidas se marchan a sus casas o cuartos a comer, vivir con sus mujeres, hijos y criados, y aun a hacer otras funciones que les estén confiadas y permitan sus destinos.¹²

Esta subordinación se plasmó en el plano legal durante buena parte de la centuria. El artículo 25 de la Constitución de 1812 señalaba que se perdía el ejercicio de los derechos propios del ciudadano por incapacidad física o moral, por deudas, carecer de empleo, estar procesado criminalmente o trabajar como sirviente doméstico. Este último caso se justificaba en que los criados cometían actos que envilecían la moral, siendo su condición “baja e impropia de la dignidad de un hombre libre, pues que no puede serlo todo aquel que no aspire a sostener una honrosa independencia”.¹³ Durante el Trienio Liberal, cuando se debatía el concepto de ciudadanía, se ponía en cuestión esta cualidad en los criados, por vivir en casa del señor, y de los sirvientes que tenían domicilio separado.¹⁴ Las leyes electorales derivadas de las Constituciones de 1837 y 1845, al disponer el sufragio censitario, seguían dejando al margen de la vida

⁹ GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, “Sirvientes y criados...”, pp. 1-22.

¹⁰ BLANCO CARRASCO, José Pablo, “Criados y servidumbre...”, p. 45.

¹¹ MARTÍNEZ LÓPEZ, David, y MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel, “Servicio doméstico, género y reproducción social en la Andalucía contemporánea”, en DUBERT GARCÍA, Isidro y GOURDON, Vincent (dirs.), *Servicio doméstico en la Europa urbana, siglos XVIII-XX*, Sevilla, Casa de Velázquez, 2017, pp. 225-244.

¹² *Redactor General de España*, n.º 70 [9/1/1814], p. 3.

¹³ *La Revista Española*, n.º 458 [31/5/1836], p. 2.

¹⁴ *El Constitucional, o sea, Crónica Científica, Literaria y Política*, n.º 346 [19/4/1820], p. 3.

política a los criados. El Código Civil de 1889, en su capítulo III, establecía que los contratos vitalicios eran nulos y regulaba los despidos con indemnizaciones, si bien primaba la credibilidad del señor sobre la del fámulo.

Categorizar la profesión de criado resulta una tarea compleja, y abarca una casuística enorme de situaciones que nos permite solo aproximarnos al establecimiento de categorías estancas.¹⁵ En un ámbito como la Sevilla del XIX, los límites entre trabajadores de la casa y externos son difusos y encuentran poca correspondencia con los modelos anglosajones descritos por Laslett y la escuela de Cambridge (el modelo *upstairs/downstairs service*). Si, como hemos manifestado, la versión más tradicional del criado es el del sirviente que trabaja en casa del amo realizando una serie de tareas no necesariamente específicas, existe un amplio campo donde encontramos desde ese modelo más ortodoxo, generalmente en casas nobles o de la alta burguesía, hasta individuos que cuidan de enfermos –que a veces pueden ser familiares de tercer o cuarto grado– a cambio de casa, manutención y un salario;¹⁶ cuidadores de menores o individuos con una relación puntual con el que contrata –como portar el ataúd en el entierro– y a los que también se denominan, de manera indiscriminada, como criados. Por esta amplitud tipológica, tampoco creemos del todo preciso, para el ámbito sevillano, el criterio de Sarti que distingue un mundo mediterráneo donde los criados tienen familia y domicilio propios, contrario al modelo europeo y protestante. Esta afirmación es especialmente relevante en el caso de las mujeres, como trataremos de demostrar más adelante con series cuantitativas basadas en censos.¹⁷

Partiendo de la premisa de que el sirviente en la Sevilla decimonónica realizaba tareas no específicas, en las casas más adineradas existió cierta división del trabajo. Hasta qué punto es homologable a las categorías anglosajonas es lo que intentaremos

¹⁵ En el *Mercurio de España*, n.º 12 [1802], p. 100, aparece publicado un *Reglamento formado a consecuencia de lo dispuesto en el artículo 9 de la Real Pragmática de 30 de agosto de 1800 para la recaudación y administración del servicio anual sobre criados, mulas, caballos, tiendas, posadas y casas de juego, y como uno de los arbitrios aplicados a la consolidación y extinción de Vales y Reales*, donde “se entienden por criados para el efecto de esta contribución todos aquellos que con salario o sin él, sirvan a cualesquiera personas dentro o fuera de casa y como son Mayordomos de las casas, Secretarios particulares de las personas, Gentilshombres, Pages, Maestros de Sala, maestros de pages, ayos, ayudas de cámara, porteros de estrados, guardarropas, faroleros, enfermeros y enfermeras, jefes de repostería y de cocina, reposteros, cocineros, y demás individuos de ambos oficios, tineleros, tineleras, y criados de tinelo; metres de hotel, despenseros, caballerizos, sotas, volantes, cazadores, lacayos, cocheros, mozos de caballos y de espuela, de a pie y de a caballo, Jardineros, compradores, camareros y camareras, damas, segundas, criadas de criadas, dueñas amas de llaves, amas de gobierno, nodrizas, doncellas, cocineras, niñeras, y los demás criados o criadas con cualquier denominación que sirvan a la persona o a la casa”.

¹⁶ El título oficial de enfermera –en femenino– no aparece en España hasta 1915.

¹⁷ SARTI, Rafaella, “Criados, servi, domestiques, gesinde, servants: for a comparative history of domestic service in Europe (16th-19th centuries)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 16 [2007], pp. 9-39.

discernir en las siguientes líneas, obviando figuras prácticamente obsoletas en la segunda mitad del siglo XIX, como mayordomos o damas de compañía.

NODRIZA. Ocupación que en el siglo XIX se amplió a capas más amplias de la sociedad. Carmen Sarasúa ha estudiado la emigración temporal de mujeres pasiegas a Madrid que, tras el periodo de lactancia, unos dos años, volvían a su tierra natal; en la Sevilla de la segunda mitad del XIX, esta circunstancia cambió, con mujeres que residían de manera permanente en la ciudad.¹⁸ Ofrecían la llamada “lactancia mercenaria” a familias cuyas madres no podían amamantar a sus hijos o bien por fallecimiento de estas en el parto. Para ello, lógicamente, debían tener sus propios hijos lactantes, a los que sustraían parte de su alimentación por un salario. En las grandes ciudades existía un verdadero mercado laboral en el que se distinguía entre nodrizas a tiempo completo, que cuidaban del bebé, “a media leche” o aquellas que incluso asistían a los infantes en sus propios domicilios. Como carta de presentación, destacaban su buen estado de salud y vigor, e incluso algunas mostraban a su hijo como comprobante de su robustez.¹⁹

En la segunda mitad de siglo, administración y autoridades médicas fueron interviniendo en la regulación de la lactancia mercenaria, hasta desembocar en la Ley de Protección de la Infancia de 12 de agosto de 1904.²⁰ Los avances científicos terminaron por descartar la equivalencia entre obesidad y robustez;²¹ en casos de epidemia, se urgía a vigilar el estado de salud de las nodrizas –como ocurrió ante el cólera en 1884²²–, y soluciones como compuestos farmacéuticos se vendían como superiores a la leche mercenaria.²³

Los límites de edad detectados en la ciudad de Sevilla oscilaban entre los 18 y los 34 años, si bien la mayoría se concentraba en los años centrales de la veintena. Los

18 COLMENARES ORZAES, Carmen, “Nodrizas y lactancia mercenaria en España durante el primer tercio del siglo XX”, *Arenal*, n.º 14:2 [julio-diciembre 2007], pp. 335-359. Además, las Casas de Expósitos contaban con amas de cría, asunto en el que no profundizaremos por quedar fuera de nuestro objeto de estudio; SARASÚA, Carmen, “Las emigraciones temporales en una economía de minifundio: los montes de Pas, 1758-1888”, *Boletín de la Asociación Demográfica Histórica*, XII, 2/3 [1994], pp. 163-179.

19 SARASÚA, Carmen, *Criados, nodrizas y amos...* p. 171. En Madrid, las más apreciadas eran las procedentes del valle del Pas, en Cantabria, por la abundancia y calidad de la leche que proporcionaban; *La Andalucía*, n.º 85 [9/4/1858], p. 3; 675 [26/2/1860], p. 3; n.º 1.255[8/1/1862], p. 4; n.º 3.104 [26/1/1868], p. 4. Estas últimas ejemplifican el tenor de los anuncios: “Una joven de 26 años, con mucha robustez y leche muy abundante; darán razón en la plaza del Carbón, 6”; “Una joven recién parida que reúne todas las condiciones físicas apetecibles, entre ellas una excelente leche, desea hallar casa para criar. Informarán calle Saucedo n.º 7”.

20 *La Andalucía*, n.º 7.210 [22/7/1880], p. 1; *Gaceta de Madrid*, n.º 230 [17/8/1904], pp. 589-590.

21 *La Andalucía*, n.º [20/10/1884], p. 2: “Vuestro hijo os parece débil y deseáis tomar una nodriza robusta. Se presenta una mujer gruesa, sus pechos alcanzan un volumen desmesurado, y la leche fluye por ellos manchando continuamente las ropas. Habéis creído encontrar un tesoro, y, sin embargo, casi con seguridad puede afirmarse que semejante mujer no podría alimentar a un gato con aquel licor”.

22 *La Andalucía*, n.º 8.503 [27/9/1884], p. 2.

23 *La Andalucía*, n.º 9.344 [13/7/1887], p. 1.

anuncios en prensa eran frecuentes, encontrándose una cincuentena de mujeres en tan solo los cuatro años que van de 1858 a 1861, lo que da a entender la existencia de un mercado bastante más amplio que se regiría mediante contacto directo entre las partes. De hecho, de acuerdo con un artículo de *La Andalucía*, existiría una escasez de nodrizas que explicaba la mortalidad infantil y el recurso a la lactancia artificial (hecha con leche de cabras y vacas rebajada con agua). Entre las familias nobles, las amas de cría podían llegar a tener una alta consideración y cercanía con los amos: cuando Federico Madrazo realizó retratos individuales de la familia Montpensier, incluyó a la nodriza. En las casas burguesas, en las que estas formaban parte fija del servicio, también se conformaban esos lazos afectivos hacia las mismas, que frecuentemente permanecían residiendo en la casa tras el destete, como se puede comprobar en las herencias de los señores.²⁴

LACAYO. Sirviente casi exclusivo en los contextos de la realeza y la aristocracia, estuvo muy en boga durante el siglo XVIII para derivar en la práctica obsolescencia a lo largo del siglo XIX. Su función principal consistía en acompañar, a pie, a su señor cuando este iba a caballo, para pasar a acompañar en el carruaje al cochero, actuando como auxiliar de este al cuidado de las cabalgaduras. Como signo de ostentación de la casa a la que representaban, sus amos solían uniformarlos ricamente, ante lo que algunos ilustrados de fines del siglo XVIII se oponían, pues “los que visten a sus criados, se pican por lo regular de una magnificencia y esmero que no conviene a los criados, y que solo sirve para inspirarles vanidad”, justificándolo con que, una vez acabado el servicio, se les haría muy duro volver al sayal de campo o a las ropas de artesano.²⁵ De todos modos, la librea fue adquiriendo connotaciones negativas y degradantes desde comienzos del XIX, y para 1894, la *Wiener Mode Club*, sociedad de sastres de Viena, realizó un concurso para diseñar una “librea negra severa, no humillante para el sirviente, que sin galones, agremes ni bordaduras tenga un distintivo para que no puedan ser confundidos los criados con los señores”.²⁶ En Sevilla, los lacayos estuvieron vinculados a la aristocracia, alto clero y la alta burguesía –aquellos que podían permitirse un carruaje lujoso–, aunque son muy escasas las noticias acerca de los mismos a lo largo del XIX, quedando relegada a ceremonias concretas, como las comitivas fúnebres.²⁷

²⁴ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, José Antonio, “Criados, jornaleros y esclavos al servicio de la familia: la servidumbre de los Muñoz de Otálora en el siglo XVII”, *Espacio, Tiempo y Forma*, n.º 34 [2021], pp. 233-260.

²⁵ FLEURY, Claude, *Obligaciones de los amos y criados, con un resumen de la Historia Sagrada desde la creación del mundo hasta nuestros días, para uso e instrucción de los criados*, Madrid, Imprenta de D. J. Palacios, 1833, p. 21.

²⁶ *Diario de Madrid*, n.º 240 [1/9/1800], p. 1032; n.º 299 [26/10/1800], p. 1252. Un criado afirma “no tener reparo en ponerse librea”; otros se ofrecían en anuncios especificando que no estaban dispuestos a llevarla; *La Andalucía*, n.º 11.296 [3/1/1894], p. 1.

²⁷ *La Andalucía*, n.º 633 [12/1/1860], p. 3. Se menciona a un lacayo de Manuel Romero Valvidares, propietario y administrador del Banco de España en Sevilla; n.º 1.253 [5/1/1862], p. 4.

COCHEROS. En la Sevilla del último cuarto de siglo representaban al 5% de los sirvientes, si bien se trataba de un colectivo con unas peculiaridades muy acusadas. Profesión claramente masculina, solo el 15% residía en casa de los señores, lo que les permitía una alta tasa de nupcialidad (77,5%) frente al colectivo de sirvientas.²⁸ Se aprecia en los mismos una mayor tasa de alfabetización, derivada de la necesidad de leer direcciones e instrucciones por escrito. De una muestra de 80 cocheros registrados, 42 eran oriundos de Sevilla frente a 38 procedentes de otras provincias, destacando gallegos y asturianos.

MOZO DE CORDEL. En los límites de lo que se puede considerar servicio doméstico, se trataba de hombres que, situados en las principales confluencias de vías y plazas, se ofrecían a acarrear bultos pesados a los transeúntes, a cambio de un pago de entre 2 y 4 reales, a mediados del siglo XIX. Existieron en las principales ciudades de la península, estando sus funciones reglamentadas (poseer carta de fiabilidad, inscribirse en un registro municipal) desde 1844. Próximos a ellos estarían los mandaderos, externos que se dedicaban a realizar compras y recados, y cuyo volumen de trabajo dependía de su reputación respecto a la sisa.²⁹

LAVANDERAS. Figura excepcional en tanto que era una profesión completamente feminizada y que residía en sus propios domicilios. De la muestra extraída del Censo de 1875 –los distritos de San Vicente, San Andrés y San Bernardo–, hemos encontrado 66 lavanderas, viviendo todas de manera independiente.³⁰ En cuanto a su estado civil, predominaban las viudas (41%), abocadas a este trabajo al fallecer su marido; le seguían las solteras (39%), mujeres jóvenes recién trasplantadas en la ciudad procedentes de los pueblos próximos, y las casadas (20%) que ejercían su labor como complemento al de sus esposos, habitualmente jornaleros, o ante la minusvalía de estos. Algunas residían con segundas parejas no legalizadas.³¹

Observamos, por tanto, un mundo –el del servicio doméstico– sobre el que ha trabajado especialmente la historiografía británica, pero cuyos modelos solo se ajustan con dificultad a la realidad peninsular, ya de por sí muy variada según el área geográfica. Desde luego, existía una menor especialización y jerarquización en el cuerpo doméstico, y figuras como el lacayo, mayordomo, ama de llaves o ayuda de cámara quedaban reservadas para la minoría aristocrática. En la península, el servicio, especialmente el femenino, debía dedicarse indistintamente al mantenimiento

²⁸ Datos extraídos del Censo Municipal de Sevilla de 1875.

²⁹ MESONERO ROMANOS, Ramón, *Manual histórico topográfico, administrativo y artístico de Madrid*, Madrid, Imprenta de Antonio Yenes, 1844.

³⁰ SARASÚA, Carmen, “El oficio más molesto, más duro: el trabajo de las lavanderas en la España de los siglos XVIII al XX”, *Historia social*, n.º 45 [2003], pp. 53-78. Esta característica –la de poseer una residencia ajena a la de los señores– es común a otras áreas de España. La profesión perduró hasta mediados del siglo XX, con la introducción de las lavadoras automáticas.

³¹ En el Censo Municipal de 1875 al que hacemos referencia, hay varios casos en que aparece como jefa de la casa la lavandera, conviviendo con un varón sin que la pareja esté legalizada formalmente.

del hogar: cocina, mantelería, cubertería, lavandería, hacer las camas y limpieza en general. La sociedad sevillana era consciente de este particular, y la prensa comparaba que mientras que, en una gran urbe como Nápoles, el servicio tenía encomendadas unas tareas muy específicas, el criado sevillano era más polivalente, “de manera que muchas familias que en nuestro país se pasan con un criado, aquí [en Nápoles] necesitan a lo menos tres”.³²

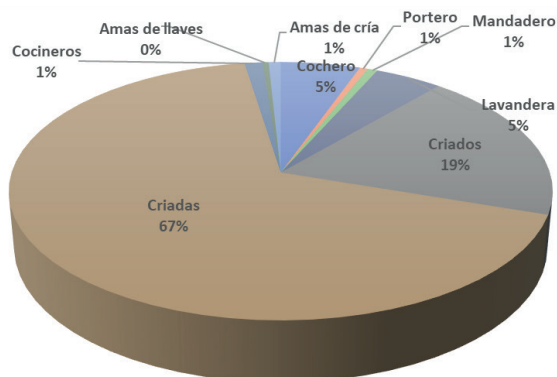
Las tareas demandadas a los varones dependían del contratador. Un comerciante consideraba indispensable que su servicio supiera leer y escribir, ya que parte de su jornada se dedicaba a la atención del negocio, como dependientes. Otros requerían servidores masculinos que supieran peinar y afeitarse, costumbre derivada de la falta de espejos en el hogar hasta entrado el siglo XIX. Si la mujer quedaba vinculada al ámbito doméstico, privado, el hombre atendía el mundo exterior, público. Los sirvientes masculinos guardaban la frontera entre la calle y el interior como porteros, en cuyo ejercicio recibían el correo, atendían las visitas o excusaban a sus señores en caso de no querer atenderlas;³³ bajo la denominación de mandaderos realizaban compras o transmitían recados; los domésticos, en definitiva, debían acompañar al señor en sus tareas externas, en viajes o desplazamientos en la ciudad manejando el calesín. Esta cualidad les permitía vivir a menudo fuera de la residencia donde se desempeñaban y tener su propia familia.³⁴

³² *Diario de Madrid*, n.º 40 [9/2/1800], p. 160; n.º 1 [1/1/1801], p. 4; *La Andalucía*, n.º 1.439 [15/8/1862], p. 1. “En Nápoles se encuentra un criado por ocho duros escasos (ocho piastras) al mes, corriendo de su cuenta la manutención, lavado, etc. Esto parece muy cómodo a primera vista; pero es el caso que los napolitanos profesan el principio de la división del trabajo, y el que cuida de abrir la puerta y anunciar las visitas, no quiere limpiar las habitaciones y el que está encargado de esta parte del servicio, no entra en la cocina sino para aprovecharse de los descuidos del cocinero, etc.

³³ *El propagador del libre comercio*, n.º 164 [13/9/1848], p. 1. Los criados recibían papeles de citación, reclamaciones o demandas, sin que luego tuviesen que dar explicaciones de por qué no habían llegado a los dueños objeto de las mismas. En el caso de los hermanos De la Cuadra, Fernando y Federico, pertenecientes a una familia terrateniente arruinada, sus porteros ejercían de auténticos parapetos ante las insistentes notificaciones judiciales de embargo, en una época –la década de 1910– en que su decadencia económica era evidente.

³⁴ *Diario de Madrid*, n.º 96 [6/4/1800], p. 428.

GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE LAS PROFESIONES RELACIONADAS
CON EL SERVICIO DOMÉSTICO EN SEVILLA, 1875



Elaboración propia a partir del Censo Municipal de Sevilla de 1875

Más allá de las funciones puramente mecánicas, los criados jugaban un papel de representación social fundamental. Tener un nutrido cuerpo de sirvientes, bien diferenciados en sus tareas y vestidos con lujo, constituía un signo de ostentación del que dan cuenta las crónicas, de nuevo, desde una perspectiva de los señores. Precisamente, los excesos en ambos aspectos –número y vestimenta de los criados– darían lugar a una amplia legislación desde el siglo XVII. Ya las Pragmáticas de 2 de enero de 1600 y de 10 de febrero de 1623 prohibían el exceso de sirvientes entre los nobles. Hay que entender estas leyes en el contexto de la Corte, donde la Corona legislaba contra los alardes de los Grandes, que podrían rivalizar en boato con el propio monarca. Pero el mismo fenómeno, que se prolongaría hasta entrado el siglo XIX, tendría también eco en las provincias. Resulta significativo el caso de una heredera que, a fines del siglo XVIII, poseía 26 criados, un exceso mal visto socialmente.³⁵ Por el mismo motivo, llamó tremendamente la atención la corte que acompañaba a un embajador del Imperio Turco en Madrid en 1791 –hablamos exclusivamente del servicio doméstico–:

Quince mujeres para su uso. Dos secretarios. Tres maestros de ceremonias. Tres ulemas o doctores de la ley. Cinco gentiles-hombres. Dos mayordomos. Dos caballeros. Dos dragomanes o intérpretes: el uno andaluz y el otro mallorquín. Veinticuatro aposentadores. Veinticuatro pajes. Dos cirujanos. Sesenta criados de escalera abajo. Seis reposteros italia-

³⁵ *Correo de Gerona*, n.º 2 [9/2/1795], p. 10. El artículo, titulado “Pintura de una petimetra”, critica el exagerado boato y ritual que acompaña cada una de sus acciones.

nos. Seis cocineros franceses. Dos cafeteros griegos. Treinta criadas, quince de ellas negras. Cuatro amas. Cuatro criados para estas.³⁶

Aún en 1870, la Ley Municipal establecía en su artículo 119 que, para fijar la utilidad imponible a cada contribuyente, y fuera imposible conocerla por otros medios, se evaluarían los signos externos de riqueza, como mobiliario, coste del alquiler de la casa y número de criados. Incluso el republicano Paúl y Angulo, en su exilio parisino, mantenía como símbolos de ostentación –algo extraño a sus postulados– una casa por la que pagaba 600 francos al mes y mantenía un servicio que incluía una criada y una cocinera.³⁷

LA ORGANIZACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

Los métodos más habituales para entrar a servir en una casa eran el conocimiento directo entre los individuos y la recomendación, plasmada por escrito en un documento. No obstante, este sistema era poco fiable, ya que los antiguos señores tenían por hábito aprobar la conducta del sirviente y no eran sinceros respecto a sus defectos. Así, la carta de recomendación se había convertido en poco más que una fórmula inútil, afirmando “que el sujeto se portó bien en su casa, aunque hayan tenido que arrojarle a palos”. Estos desengaños provocaban despidos rápidos y frecuentes, de suerte que “los criados, criadas y oficiales de oficio y artes circulan como canjilones de noria, y por lo general hacen poca mansión en las casas”. La burguesía empezó a ser consciente de la necesidad de procedimientos más fiables para la selección del personal doméstico, en una época en la que la intimidad del hogar se consagraba como uno de los nuevos valores sociales.³⁸

Ante la necesidad de credenciales fiables, actores intermediarios irrumpieron en escena: anuncios en prensa y, sobre todo, agencias de colocación que ofrecían garantías para los demandantes. Respecto a Sevilla, los anuncios en prensa local eran escasos y su repetición a lo largo de meses induce a pensar que no suponían un medio muy eficaz en cuanto a la dinamización del mercado laboral. En cambio, desde mediados de siglo

³⁶ *La Andalucía*, n.º 1.179 [9/10/1861], p. 3.

³⁷ *La Andalucía*, n.º 3.704 [1/5/1870], p. 1. Ley Municipal de Términos Municipales y sus habitantes, art. 119; n.º 10.797 [28/4/1892], p. 1.

³⁸ *La Paz*, n.º 962 [1/5/1853], p. 2; *El Argonauta*, n.º 19, s/f; *La Andalucía*, n.º 1.282 [6/2/1862], p. 2: “En medio del retraimiento en que cada uno se encastilla para evitar el fácil acceso a la intimidad, estamos viendo que se abren las puertas del santuario doméstico y se concede la mayor confianza a gente de la cual solo sabemos que no es criminal por una declaración vaga, informal y rutinaria, dada por una persona que ningún interés mueve a comprometerse diciendo la verdad. La forzosa necesidad en que se halla muchísima gente de servirse de criados y la falta de medios para proporcionarse antecedentes sobre las personas que se dedican al servicio doméstico, son causa de que los amos se engañen con tanta frecuencia sobre la moralidad de los criados, y de que la holgazanería, el vicio y el crimen penetren en el seno de las familias”.

fueron apareciendo agencias de colocación, algunas de notable longevidad, pues seguían operando a fines de la centuria. La primera de la que tenemos noticia se instaló en la plaza del Duque, donde un individuo ciego, asistido por un escribiente, levantó un quiosco en el que confluían trabajadores y contratantes. El modelo se fue profesionalizando en la década de 1860: en la calle Colcheros, Manuel Noriega fundó un establecimiento similar, llamado La Aventajada, y poco después surgió otro en la calle de San Pablo, lo que pone de manifiesto la rentabilidad del negocio. En un breve plazo surgieron otras dos oficinas de colocación, regentadas por los hermanos José y Manuel Páez, ambas en la calle Manteros pero que funcionaban de manera independiente. En estos establecimientos, los interesados podían inscribirse especificando sus habilidades, credenciales y qué tipo de colocación deseaban, y los amos podrían escoger entre los inscritos, llevándose el intermediario una comisión tras seis días de entrada en el servicio, periodo de prueba en el que tanto amos como criados podrían rechazar la transacción. Para 1875, el grado de profesionalización había subido un peldaño y la administración comenzó a intervenir otorgando licencia para que tales agencias pudiesen operar.³⁹

A mediados de siglo, en pleno auge de las nuevas órdenes religiosas, surgió la Congregación de Hermanas del Servicio Doméstico, destinada a “librar de la seducción, y otros peligros contra la virtud, a las jóvenes que empeñan la ocupación de criadas”. Impulsada por los hermanos Vicuña y la condesa de Zaldívar, adquirió carta de naturaleza en 1876, cuando ingresaron en ella las tres primeras religiosas. En 1884, la Congregación estableció un colegio para sirvientas en la iglesia de San Benito, pasando en 1888 a la calle de Jesús, n.º 6, siendo su superiora María Sánchez. El objetivo de esta institución era la instrucción de mujeres entre 14 y 30 años en las tareas domésticas, implicándose en su colocación en casas “de buenas costumbres”.⁴⁰

Más complejo de cuantificar, tanto en Sevilla como en los pueblos, es el peso que las redes familiares tuvieron a la hora de entrar a servir en una casa. En los pueblos, debido a lo reducido de su población y, por tanto, a un conocimiento directo entre los habitantes, estos métodos predominarían sobre alternativas más profesionales como las vistas anteriormente. Aquí, las relaciones se establecían a menudo entre familias y perduraban incluso a través de generaciones.

La administración intentó regular el sector mediante la introducción de normas que tuvieron una efectividad limitada. Ya en 1800, Carlos IV emitió un bando en que multaba a los amos por la mala conducta de sus criados durante la celebración del

³⁹ *La Revista Española*, n.º 207 [23/9/1835], p. 4; *El Eco del comercio*, n.º 648 [7/2/1836], p. 4; *La Andalucía*, n.º 5.453 [19/12/1875], p. 3; n.º 579 [10/11/1859], p. 4; n.º 1.279 [2/2/1862], p. 4; n.º 3.104 [26/1/1868], p. 4; GÓMEZ ZARZUELA, Manuel, *Guía de Sevilla, su provincia*, 1871, Sevilla, La Andalucía, 1870, p. III.

⁴⁰ “Un Católico”, *La Congregación de las Hermanas del Servicio Doméstico. Breve noticia de este instituto religioso*, Madrid, Imprenta de José Rojas, 1882. Actualmente la orden sobrevive con el nombre de religiosas de María Inmaculada.

carnaval, y en el mismo proponía la creación de unas cartillas que el servicio debía llevar en todo momento identificando su amo y conducta.⁴¹ La idea, que no llegó a cuajar, se retomó a partir de mediados de siglo por los gobernadores provinciales, que fracasaron en su intento. En 1847 se amenazaba con ser declarado vago a todo servidor doméstico que no portase una cartilla de padrón; en Madrid, Patricio de la Escosura, ministro de la Gobernación de Narváez, redactó un reglamento que incluía las cartillas en 1852. Los intentos por profesionalizar y controlar al conjunto de criados continuaron en Sevilla en 1867, cuando se elaboró el Reglamento de 20 de marzo bajo la supervisión del gobernador provincial Joaquín Auñón. El objetivo de todo esto era “formarse juicio exacto de su conducta y sea fácil adquirir informes de los que cada cual admite a su servicio”.⁴² Intentos del mismo tenor se repetían cada pocos años, síntoma de su inoperancia. En 1875, el gobernador provincial volvía a publicar un bando de Organización del ramo de sirvientes en Sevilla, a fin “de evitar los abusos que por los que a ella se dedican se comenten, colocando este servicio a la altura que se encuentra en otras capitales”. El articulado venía, en todos los casos, a insistir en una serie de medidas que se demostraron difíciles de implementar: crear un registro de criados, elaboración de una cartilla con los antecedentes y habilidades de estos, de modo que solo pudiesen ser contratados los individuos censados como tales. Circunstancias como el disfrute de días de permiso, enfermedad o simplemente ausentarse del domicilio del señor debían anotarse en dicho documento, que el criado debía aportar siempre. El señor que contratase a personas no inscritas, o no admitiese el acceso a inspectores al interior de su vivienda para comprobar el régimen de trabajo de sus empleados se exponía a multas. Nuevas normativas aparecieron en 1882 y 1884, cuyo articulado repetía sin apenas alteraciones los anteriores; hay que señalar que incluía a todo el servicio doméstico que habitara en la casa, exceptuando a nodrizas, jefes de cocina y cocheros, que por norma debían residir en su propio domicilio. La imposición de la cartilla fue muy impopular, y nunca llegó a implantarse de manera efectiva. El mayor rechazo lo provocaba el excesivo control que la administración pretendía ejercer sobre tales individuos, ya que el señor debía anotar en todo momento el motivo por el que su sirviente se encontraba fuera de la casa. Cuando las autoridades incrementaron la presión al respecto, la respuesta se sustanció en huelgas, como la ocurrida en Alicante en 1888, en la que 300 sirvientas abandonaron sus trabajos y volvieron a sus pueblos de origen.⁴³

⁴¹ *Diario de Madrid*, n.º 54 [23/2/1800], p. 215.

⁴² *La Andalucía*, n.º 2.891 [12/5/1867], p. 1.

⁴³ *La Andalucía*, n.º 7.754 [26/4/1882], p. 1. n.º 5.453 [19/12/1875], p. 3; n.º 1.556 [8/5/1862], p. 3. El artículo expresa la dificultad de inscribir a los criados en el registro que se había previsto. Las autoridades volvieron a intentar implementar esta medida en repetidas ocasiones a lo largo de la segunda mitad del XIX, con idéntico resultado; n.º 7.754 [26/4/1882], p. 1; n.º 8.288 [17/1/1884], p. 2; *El Español*, n.º 880 [7/5/1847], p. 4; *Boletín de Segovia*, n.º 47 [21/4/1852], p. 4; *La Andalucía*, n.º 9.509 [25/1/1888], p. 2. *El Alabardero: intereses materiales, teatros y salones, toros, caza, regatas, equitación, gimnasia, esgrima*, año 2 [17/07/1880], p. 4.

Respecto a las preferencias, los señores no solían querer criados casados, aunque existen excepciones en que se demandaban a parejas para el servicio. Son raros los anuncios en los que se buscaban matrimonios (ella, como criada doméstica o cocinera, él, como sirviente u obrero agrícola) y se prefería que no tuvieran hijos.⁴⁴ Así lo admitían las agencias de colocación, que declaraban en sus anuncios:

los sirvientes cuya colocación sea difícil, tardía o dudosa, como sucede a los casados, no-drizas, ancianos y otros, serán inscriptos gratis en los respectivos registros para no privarles de una suma que, aunque corta, pueden necesitar para el alimento.⁴⁵

No detectamos, al contrario que en otros oficios, una conciencia de grupo, en cuanto al reconocimiento de reivindicaciones propias del colectivo. Por lo tanto, no existió una cultura asociacionista que derivase en la formación de sociedades o grupos de ayuda mutua, como estaba ocurriendo con los sindicatos (cajas de socorro mutuo, etc.). En Estados Unidos, por ejemplo, sí existía esta conciencia entre las empleadas domésticas: en Port Isabel, las criadas aportaban una cantidad mensual para el socorro de aquellas que quedaban desempleadas.⁴⁶

SALARIOS Y CONDICIONES DE VIDA

En 1860, el sector servicios ocupaba al 19,8% de la población en España, un número bajo respecto a las regiones industrializadas de Europa, pero aun así inflado por la sobrerrepresentación de los sirvientes, pues en 16 provincias acaparaban entre el 70 y el 80% del sector terciario, sumando unos 300.000 “falsos terciarios”.⁴⁷ El jornal del criado era muy bajo, de manera que familias sin grandes recursos podían disponer de los servicios de una criada. Este particular ha sido estudiado por Dubert para el caso de Galicia a finales del Antiguo Régimen, donde el salario rondaba el medio real diario, ya que recibía la mayor parte de su retribución en especie (comida, casa). Estos emolumentos distan considerablemente del área de Sevilla para la misma época, con salarios entre los dos y tres reales al día. En establecimientos como imprentas se vendían tablas para calcular fácilmente el salario correspondiente a un sirviente, así como los despidos.⁴⁸

⁴⁴ *La Andalucía*, n.º 1.132 [15/8/1861], p. 4; n.º 1.376 [1/6/1862], p. 4; n.º 6.056 [6/10/1876], p. 3; n.º 6.508 [3/4/1878].

⁴⁵ *La Revista Española*, n.º 207 [23/9/1835], p. 4.

⁴⁶ *El Baluarte*, año XVII, n.º 57 [10/3/1893], p. 2.

⁴⁷ GOZÁLVez PÉREZ, Vicente, y MARTÍN-SERRANO RODRÍGUEZ, Gabino, “Estructuras profesionales de España 1860”, *Cuadernos de Geografía*, n.º 102 [2019], pp. 141-176.

⁴⁸ DUBERT GARCÍA, Isidro, “Criados, estructura económica y social y mercado de trabajo en la Galicia rural a finales del Antiguo Régimen”, *Historia Agraria*, n.º 35 [abril 2005], pp. 9-26; *Diario de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos*, n.º 3.618 [3/9/1862], p. 4.

Un varón dedicado al servicio doméstico cobraba en la primera mitad del siglo XIX –y hay que recordar en este sentido la estabilidad de precios y salarios en este periodo– unos 3 reales diarios, equivalente al jornal del campo. Resulta significativo que solo los jornaleros, criados y pobres de solemnidad, o lo que es lo mismo, las capas más humildes de la sociedad, quedasen excluidos de pagar la contribución de la Milicia Nacional en la primera mitad del XIX.⁴⁹ A finales de siglo, criados y jornaleros figuraban en la décima y última clase a la hora de establecer las cédulas personales, en la que se incluían aquellos que pagaban menos de 25 pesetas de contribución directa anual.⁵⁰

Tres reales diarios arrojarían un sueldo mensual de unos 90 reales, pero esta generalización requiere numerosos matices, tales como el nivel de educación, si residía y comía en la casa del señor, la edad, la competencia y, sobre todo, el sexo del sirviente. La primera matización es clara: aunque un doméstico cobrara un sueldo similar al de un jornalero, su situación real era superior, ya que se ahorraba los gastos de vivienda y manutención, que corrían por parte del señor si el criado vivía en la casa. Como hemos comentado, jornales y precios se mantuvieron bastante estables a lo largo del siglo XIX, con una línea ascendente muy suave que solo se disparó con el estallido de la I Guerra Mundial. El sueldo de las mujeres era inferior al masculino, como se puede observar en las tablas que acompañan, y cuyas causas se tratarán más adelante; cabe adelantar que esto fue un fundamento de la feminización del sector, con oleadas de inmigrantes que pasaron a conformar un proletariado urbano en crecimiento.

La siguiente variable a la hora de establecer el salario de un criado correspondía a la casa donde se desempeñaba; el abanico es amplísimo y discurre desde adolescentes que trabajaban por techo y comida a los criados de la aristocracia, con un nivel de vida mucho más elevado. Entre los primeros, encontramos a estudiantes universitarios de otras localidades, que ofrecían sus servicios a cambio de una habitación y librar las horas precisas para asistir a clase; entre los segundos, algunos de ellos podían permitirse tener su propio servicio. En este sentido, resulta llamativo el caso de Domingo Domínguez, mozo soltero al servicio de Pedro Manuel de Céspedes, gran propietario, eclesiástico y miembro de la Universidad de Sevilla, e hijo del conde de Villanueva. Residente en la casa de su señor y sin propiedades inmuebles, completaba sus ingresos con una labor de prestamista entre criados de distintas casas señoriales, estableciendo relaciones verticales entre individuos en principio de la misma clase.⁵¹

⁴⁹ *Boletín Oficial Balear*, n.º 566 [15/10/1836], p. 88.

⁵⁰ GÓMEZ ZARZUELA, Vicente, *Guía de Sevilla, su provincia*, Sevilla, Imprenta de Enrique Bergalí, 1894, p. 82.

⁵¹ Archivo Histórico Provincial de Sevilla, PN 749, p. 1135. Debe a su amo 300 reales que le prestó, que se le devuelvan. Entre sus acreedores, se contabilizan varios colegas: Francisca Javiera de Pineda, mujer de Jerónimo de Céspedes (392 reales); sus compañeras Jerónima de Campos (72 reales) y Gertrudis Campos (14); Manuel Fonseca, criado de la casa del marqués del Pedroso (14 reales). El negocio se ampliaba a trabajadores ajenos al servicio doméstico: Antonio Pérez, vendedor de aceite

Tabla 1. Salarios de criados hacia 1768

Puesto	Mensualidad (en reales)
Criada	50
Mozo	12
Lavandera	24

Fuente: *Laberinto de casados...*

Tabla 2 Salarios de criados a mediados del siglo XIX en Sevilla

Puesto	Mensualidad (en reales)
Cocinera	90/120
Criada	45/70
Criada /lavandera/planchadora	100
Criado	65/90/160
Cochero	120
Mozo de cordel	2/4 por servicio

Elaboración propia según fuentes hemerográficas e historiográficas

Si nos atenemos a las retribuciones, comprobamos que son los cocheros los que mayor sueldo percibían, cuatro reales diarios, recibiendo el resto tres y solo dos los sirvientes de comunidades religiosas. En el mundo rural, los valores descendían ligeramente, aunque la cifra de 3 reales diarios –similar al jornal de un bracero– era la más extendida. Respecto a otros países, el sector estaba menos profesionalizado y, consecuentemente, sus salarios y nivel de vida eran inferiores. Así se constataba en 1864 en este texto relativo a California:

Un criado regular lleva al mes sus 40 pesos fuertes, por supuesto después de alimentado opíparamente, y aparte de las propinas y otras ventajillas, que tiene el ser criado en la segunda mitad del siglo décimo nono, particularmente aquellos que van a la compra con gran canasto. Las sirvientas ganan 30 pesos con iguales condiciones. Estas sí que están del

(430 reales); Antonio Sánchez, con tienda en Santa Catalina (200 reales) Francisco Aroche, cochero de su amo (80 reales); el cochero Francisco Barreiro, al servicio de Antonio Palacios, (121 reales).

todo desconocidas en este país; en la calle parecen marquesas, en la casa parecen hijas de la señora, y a veces la señora misma.⁵²

Los criados cuyo desempeño gozaba de la aprobación de sus señores podían llevarse a su servicio toda su vida. Si bien en el siglo XVIII la costumbre era licenciarlos al cabo de los años, ofreciéndoles una recompensa y enfocándolos hacia una profesión “cuando queden pocos años para dejar la librea”, en el siglo XIX el modelo cambiaría, afectado también por la mentalidad burguesa. De este modo, al llegar a la vejez, muchos sirvientes podían continuar residiendo en la casa aunque ya no ejercieran sus labores y estuvieran, en la práctica, jubilados, en lo que constituye la prueba más sólida del carácter pseudo familiar de los domésticos.⁵³

Respecto a las condiciones de vida, nos centraremos en la tipología más común, la de la casa que tenía uno o dos sirvientes, mujeres en la mayoría de los casos. Para ello, contamos con un testimonio redactado por un médico a finales del XIX. Las habitaciones de la servidumbre solían ser poco confortables (“más parecen destinadas a galgos que a personas”), con deficientes condiciones de higiene: camas con sábanas sucias, deshechas, calzado y ropa maloliente, y un gran desorden debido a la falta de mobiliario. Respecto a la vestimenta, “el ama no se preocupa gran cosa de que su criada tenga la ropa interior limpia y buenos bajos, pagándose más de la exterioridad”. Por su parte, las criadas aprovechaban las enaguas, vestidos y camisas abandonadas por sus amas, pero sin lavarlas adecuadamente, “empapándose en sudor”. El resultado devenía en mujeres que destacaban por la falta de higiene y un desagradable hedor corporal. El doctor que realizó tan cruda descripción no culpaba únicamente al servicio, sino también a las señoras –como responsables del cuerpo de casa–, que debían proporcionar habitáculos bien ventilados, que se blanqueasen dos o tres veces al año, e imponer reglas como el cambio de sábanas semanal, proporcionar utensilios para el aseo personal –con la obligación de lavarse cabeza, pies manos “y otras partes del cuerpo”–, espejo y armario para ordenar sus enseres.⁵⁴ No todos los criados recibían el mismo trato y disfrutaban de las mismas instalaciones: en palacios como el de los duques de Montpensier o el de Villamanrique, el servicio disfrutaba de habitaciones bien ventiladas y con baño “idéntico al de los señores”. En cuanto a la comida, “importa muy poco, pues sale del sobrante que comen los amos; de los que se había de dar a los pobres si no hubiera criados, o a los perros si no hubiera pobres, o tirarse a la basura si no hubiera perros”.⁵⁵

⁵² *La Andalucía*, n.º 1.931 [20/3/1864], p. 1.

⁵³ FLEURY, Claude, *Obligaciones de amos y criados...*, p. 59.

⁵⁴ *La Andalucía*, n.º 8.630 [8/3/1885], p. 1. VALERA Y JIMÉNEZ, Tomás, “El cuarto de la criada”.

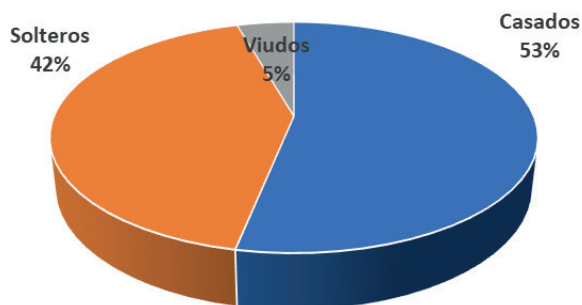
⁵⁵ *La Andalucía*, n.º 10.508 [13/5/1891], p. 2.

RELACIONES SEÑORES-CRIADOS

No podemos generalizar a la hora de hablar del trato entre señores y criados, pues los testimonios con los que hemos trabajado ofrecen resultados muy contrapuestos. Sí parece rasgo común –aún vigente hoy día– que, independientemente de la edad, los amos se refiriesen a sus criados como “muchacho” o “muchacha”, lo que denota subordinación y cierto paternalismo en la relación. Para 1880, cuando ya se había consolidado el ideal de hombre burgués –circunspecto, educado, celoso de su privacidad, familiar y culto–, resultaba de buen gusto dispensar “unas maneras modestas, afables con los iguales, benévolo con los inferiores, pero siempre natural. Con los criados ha de usar mucha amabilidad, y aun detenerse a dirigirles una palabra cuando visite una casa”.⁵⁶

La familiaridad entre señores y criados, especialmente las mujeres por estar más vinculadas al ámbito privado, constituye un rasgo con abundantes testimonios en la historiografía y en las fuentes primarias. Téngase en cuenta que, desde la Edad Moderna, los sirvientes, ya fuera en calidad de domésticos o personal del campo (mayorales, pastores), estaban ligados durante generaciones a los amos por relaciones clientelares. En el siglo XVIII, Fleury aconsejaba fomentar el cariño entre amos y criados, encontrando estos en el primero “un padre tierno y caritativo” que, igual que evitaba la grosería y los malos modos, debía “reprimir con fortaleza la desobediencia”.⁵⁷

GRÁFICO 2. ESTADO CIVIL DEL SERVICIO DOMÉSTICO MASCULINO

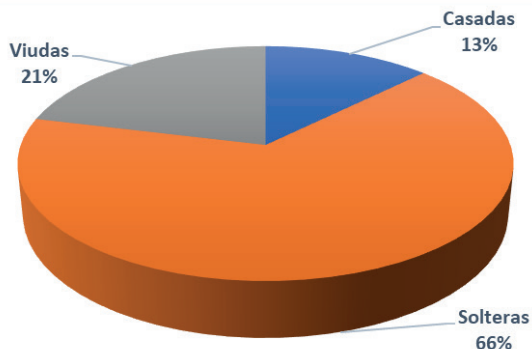


Elaboración propia a partir del Censo Municipal de Sevilla de 1875

⁵⁶ *La Andalucía*, n.º 7.248 [4/9/1880], p. 1. “El Elegante”.

⁵⁷ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, José Antonio, “Criados, jornaleros y esclavos...”. 245; FLEURY, Claude, *Obligaciones de los amos y criados...*, p. 38.

GRÁFICO 3. ESTADO CIVIL DEL SERVICIO DOMÉSTICO FEMENINO



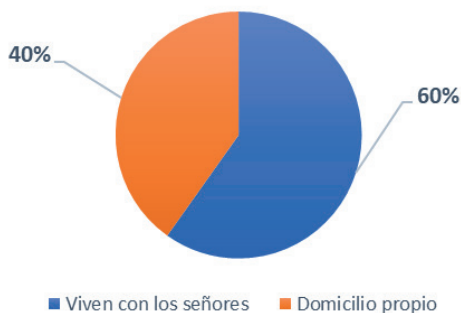
Elaboración propia a partir del Censo Municipal de Sevilla de 1875

En la órbita más lejana se situaban los que vivían en su propio domicilio, como cocheros y mozos de cuadra, para acercarnos a una mayor complicidad en las amas de cría, secretarios o ayudas de cámara, reservados estos últimos solo para casas de gran poder económico o donde la representación social era un factor determinante del prestigio familiar. En los casos de mayor cercanía, el criado se convertía en confidente, cuidador, consejero y acompañante del señor o la señora. En las casas burguesas sevillanas, era habitual que la servidumbre viviera en las habitaciones inferiores de la casa, donde se concentraban además sus quehaceres (lavandería, cocina, cuadras).⁵⁸ Los criados acompañaban a los amos a lo largo de toda la vida. Desde que los amantan hasta la muerte (Quesada Galacho habla de cómo en los cortejos fúnebres, justo detrás del féretro iba un criado portando las llaves de la casa); al fallecer la marquesa de Villapanés, los criados velaban los pasillos de la casa vestidos de luto y con crespón negro en el brazo, es decir, constituían parte de la escenografía y el ritual en la muerte. También se podían enterrar con cierta frecuencia en el panteón familiar de los señores, tal como señalan las ordenanzas municipales de Sevilla de 23 de junio de 1881, que establecían una cuota de 20 pesetas –las mismas que para parientes de hasta cuarto grado de consanguinidad– para la sepultura.⁵⁹

⁵⁸ *La Andalucía*, n.º 8.010 [20/2/1883], p. 2. El texto menciona como un criado, que residía como es habitual en la parte baja de la casa de una distinguida familia de la calle de Jesús, había fallecido víctima de un incendio provocado por un quinqué de petróleo.

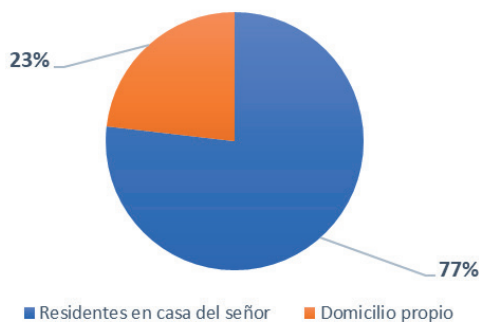
⁵⁹ *La Andalucía*, n.º 3.148 [18/3/1868], p. 2; n.º 7.493 [23/6/1881], p. 3.

GRÁFICO 4. SIRVIENTES VARONES CON DOMICILIO PROPIO
Y RESIDENTES EN CASA DE SEÑORES, 1875



Elaboración propia a partir del Censo Municipal de Sevilla de 1875

GRÁFICO 5. SIRVIENTES MUJERES CON DOMICILIO PROPIO
Y RESIDENTES EN CASA DE SEÑORES, 1875



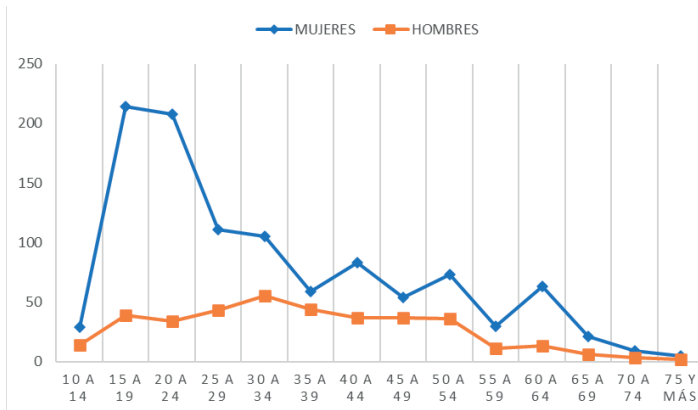
Elaboración propia a partir del Censo Municipal de Sevilla de 1875

Se intentaba evitar que, tras sus labores y tiempo de descanso, murmurasen y alborotasen, práctica que debió ser frecuente en las grandes casas, y para ello se les debía instruir para perfeccionarse en la escritura, cuentas o idioma francés. El príncipe de Conti, gobernador de Languedoc, prohibía entre sus sirvientes las blasfemias, frecuentar malos lugares, teatros, la lectura de novelas y libros malos, los juegos de cartas y dados y la embriaguez.⁶⁰

⁶⁰ FLEURY, Claude, *Obligaciones de los amos y criados...*, p. 66.

Hay consenso en la bibliografía consultada respecto a la feminización del servicio doméstico a lo largo del siglo XIX, tras una centuria en la que predominaron los varones.⁶¹ Las causas son múltiples, pero, desde nuestro punto de vista, pesó la consolidación de la burguesía, que aumentó la demanda de estos empleos. Tras ella, las rentas medias imitaron su ejemplo y contrataban a uno o dos sirvientes por hogar. El perfil del sirviente pasó de la especificidad a una polivalencia (cuidado de niños, limpieza, lavandería, cocina), asociada a la mujer. En el mismo sentido, la mujer cobraba salarios inferiores al del hombre. Por otra parte, desprenderse de miembros de la familia –preferentemente, las hijas– suponía un alivio para las economías familiares en muchas poblaciones, que se convirtieron así en emisoras de jóvenes mujeres que pasaban a servir en la ciudad.⁶² También hay que contar con las hijas de viudas o huérfanas, procedentes de hogares donde no solo necesitaban desembarazarse de sus miembros, sino obtener parte de su salario. Vassberg señala que era habitual que los padres de criados se quedasen con 2/3 del salario de estos, si eran solteros, el estado civil más común entre las criadas.⁶³

GRÁFICO 6. EDAD DEL SERVICIO EN SEVILLA (EN COHORTES DE 5 AÑOS), 1875



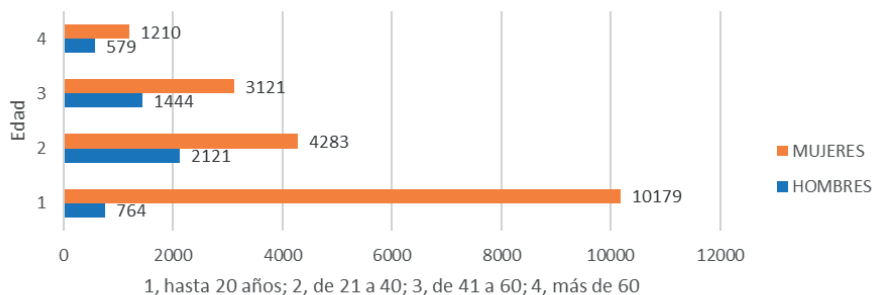
Elaboración propia a partir del Censo de 1875

⁶¹ BLANCO CARRASCO, José Pablo, “Criados y servidumbre...”, p. 72.

⁶² Una práctica que ha sido habitual hasta la década de 1960 en España, con el éxodo de mujeres dedicadas al servicio desde áreas como Andalucía o Extremadura a regiones industrializadas, como Cataluña.

⁶³ VASSBERG, David, *The village and the outside world in golden age Castile. Mobility and migration in everyday rural life*. Universidad de Cambridge, Cambridge, 1996.

GRÁFICO 7. SIRVIENTES POR SEXO Y EDAD SEGÚN EL
CENSO DE 1887 EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

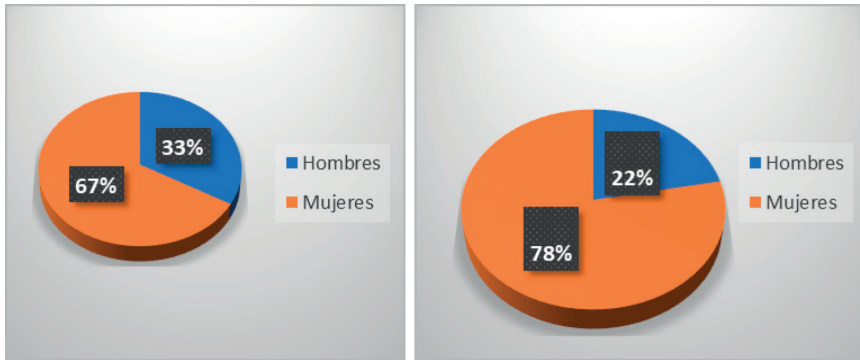


Elaboración propia a partir del Censo de Población de 1887

En definitiva, todos estos factores se conjugaron para conducir al éxodo rural, cuya intensidad fue proporcional a la proximidad respecto a la capital, encontrando un colectivo de mujeres recién implantadas en la ciudad en número creciente a lo largo de la centuria. Atendiendo al Censo de 1877, este proceso de feminización del servicio fue común a todas las provincias españolas: en Barcelona se contabilizaban 3.288 hombres frente a 22.990 mujeres; en Madrid, 11.081 hombres frente a 36.898 mujeres. En Granada, el trabajo de sirvienta era la principal actividad entre las mujeres. De las 49 provincias existentes en el siglo XIX, las dos únicas que registraban una superioridad numérica masculina eran Cáceres, con 10.532 hombres frente a 2.498 mujeres, y Toledo, con 4.838 frente a 2.909; pero en cifras totales, los sirvientes masculinos sumaban 93.126 hombres frente a 313.611 mujeres. En Sevilla, el proceso continuó en el primer tercio del siglo XX: las mujeres pasaron de 1900 a 1930 del 7,3% al 8,9%, mientras que la cantidad de hombres se redujo a la mitad, del 1,4% al 0,7%.⁶⁴

⁶⁴ MARTÍNEZ LÓPEZ, David, y MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel, “Servicio doméstico, género...”, pp. 225-244; Censo de 1877; ALMUEDO PALMA, José, “Sirvientes y señores...”, p. 16.

GRÁFICO 8. PORCENTAJE SEGÚN SEXOS DEL SERVICIO
DOMÉSTICO EN ESPAÑA Y LA PROVINCIA DE SEVILLA



Elaboración propia a partir del Censo de 1887

La otra cara del servicio femenino la componían, sin que dispongamos por razones obvias de cifras concretas, las violaciones por parte de los señores y los casos de embarazo; solo en casos muy particulares, estos reconocían a los hijos naturales, caso del agente de bolsa que tuvo una hija en Paraguay y la trajo de vuelta a España como criada, declarándola en su testamento heredera única de una fortuna de 2,5 millones de pesetas.⁶⁵ Este aspecto era reconocido por los propios contemporáneos:

¿Ignora alguno los malos tratamientos y los atropellos de que son víctimas muchas veces los sirvientes del sexo débil, y las ruines venganzas a que pueden dejarse llevar algunos amos por su amor propio ofendido u otras pasiones miserables?⁶⁶

Incluimos estos dos ejemplos que redundan en la relación señor-sirvienta, ofreciendo la óptica propia de la burguesía decimonónica:

Un solterón me decía: —Los casados profetizan siempre a los solterones que concluirán por casarse con la criada. Es una advertencia que debe servirnos para no admitir más que criadas guapas.⁶⁷

Una criada se presenta en casa de un solterón por si quiere tomarla a su servicio.
—¿Tiene usted cartilla? le pregunta el solterón.

⁶⁵ *El Baluarte*, año XIII, n.º 204 [15/9/1889], p. 1.

⁶⁶ *La Andalucía*, n.º 1.282 [6/2/1862], p. 2.

⁶⁷ *La Andalucía*, n.º 7.584 [19/10/1881], p. 1. Fernanflor: “El Celibato”.

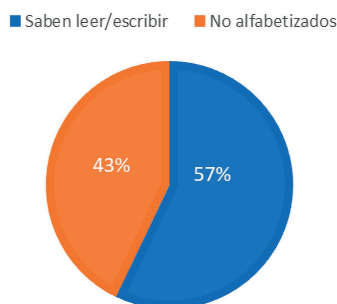
—No, señor, pero puede usted tomar informes en casa de mi último amo, que también es soltero y quedó encantado de mis servicios.

—¿Estuvo usted mucho tiempo en casa de ese señor?

—Una hora.⁶⁸

En cuanto al nivel de alfabetización, difería notablemente a favor de los hombres, lo que hay que achacar a profesiones más volcadas a la esfera exterior. Los varones tenían un mayor trato con invitados, recibían la correspondencia del domicilio y, a menudo, cuando trabajaban para comerciantes, ejercían de dependientes en sus establecimientos, si bien dormían en la misma casa, lo que les otorgaba un carácter doméstico del que no gozaba un trabajador externo. El sector de los cocheros, de igual modo, era mayoritariamente letrado, al tener que interpretar direcciones y estar mínimamente familiarizado con las reglas de etiqueta. En distritos céntricos como San Vicente o San Andrés, los hombres que declaraban saber leer y escribir superaban ligeramente a los analfabetos. Frente a este colectivo se situaban las mujeres, con un 22% que afirmaba saber leer y escribir frente al 78% que no. Hay que tener en cuenta, además, que sus conocimientos serían, en muchas ocasiones, muy limitados, ya que en los documentos son frecuentes las especificaciones del tipo “sabe leer, pero no escribir”, que denotan una instrucción mínima.

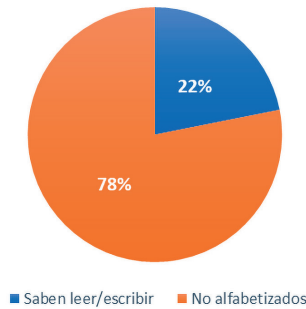
GRÁFICO 9. ÍNDICE DE ALFABETIZACIÓN ENTRE LOS
SIRVIENTES VARONES EN SEVILLA, 1875



Elaboración propia a partir del Censo Municipal de 1875

⁶⁸ *El Baluarte*, año XII, n.º 248 [28/10/1888], p. 3.

GRÁFICO 10. ÍNDICE DE ALFABETIZACIÓN ENTRE LAS
SIRVIENTES MUJERES EN SEVILLA, 1875



Elaboración propia a partir del Censo Municipal de Sevilla, 1875

LA CONSIDERACIÓN SOCIAL DEL CRIADO

En el siglo XVIII, cuando el disfrute del servicio doméstico aún estaba acotado principalmente a la nobleza, llegar a sirviente suponía un ascenso social respecto al pueblo llano, residente en aldeas donde estaban mal alimentados, mal vestidos, y se veían obligados a realizar trabajos extenuantes. Con esta perspectiva, un aristócrata como Fleury no tenía reparo en afirmar que “bien considerado todo, me parece que los criados son por lo menos tan felices como los amos”.⁶⁹

A partir del siglo XIX se concretan dos tendencias ya mencionadas: la feminización del colectivo y su democratización, en tanto que nuevas capas sociales podían disponer de criados en el hogar. Hay que distinguir claramente a la alta burguesía, que imita los modos aristocráticos, con unos empleados profesionalizados, jerarquizados y con un nivel de vida cuando menos aceptable; y las clases medias e incluso bajas, con sirvientes capaces de realizar múltiples tareas y con unas pobres condiciones materiales. Parece claro que el propio concepto de criado estaba peor visto en España que en el resto de Europa occidental, y se consideraba, con bastante consenso, que el servicio doméstico español era inferior y menos educado que el europeo:

La falta de seguridad, la carencia casi absoluta de todo lazo de amor y de respeto entre los amos y los criados, la vida disipada de esta clase social, que gasta en las fiestas continuas, en los vicios y en la lotería más de lo que debe a su trabajo, nos impresionaron vivamente, comparándolo que es hoy la familia con lo que era hace treinta años, y poniendo en para-

⁶⁹ FLEURY, Claude, *Obligaciones de los amos y criados...*, p. 86.

lelo la domesticidad en España con lo que hemos podido observar en Inglaterra, en Suiza y sobre todo en Alemania.⁷⁰

De este modo, el resultado fue el de mala reputación y desconfianza hacia el sirviente, que se expresó en opiniones periodísticas y en intentos legislativos y administrativos de regular el oficio. En su tratado sobre el servicio doméstico del siglo XVIII, pero reeditado en español en 1833, el conde de Fleury afirmaba que “En cuanto a las palabras, el mejor consejo que se les puede dar a esta clase de gentes es que hablen poco. Por lo general carecen de talento e instrucción para tener conversaciones útiles”.⁷¹

Consultando las cabeceras desde mediados del siglo XIX, asistimos a una enorme casuística de domésticos que, recién contratados, sustraían objetos de valor en la casa y desaparecían a continuación, o bien que colaboran en robos violentos, raptos de menores e incluso asesinatos. Muchos textos afirmaban que existía una degeneración del servicio doméstico motivada por los cambios sociales acontecidos desde finales del Antiguo Régimen, de manera que ya quedaban pocos criados fieles y duraderos al servicio de una familia, mientras que “abundan cada vez más los casos en que un criado es autor o cómplice del robo que arruina a sus amos, o de la muerte violenta dada a estos o a una persona de su familia”.⁷² La referencia más clara en la España de la segunda mitad del XIX respecto a estos criados malhechores fue el famoso crimen de la calle Fuencarral (Madrid, 1888), pero la casuística es amplia, como queda reflejado en los periódicos de la época, pudiéndose hallar cada año decenas de sucesos que implicaban a sirvientes en robos, asesinatos o secuestros, bien como ejecutores o cómplices.⁷³

En el lado opuesto, encontramos también abundantes testimonios de fidelidad y honra en los sirvientes, dispuestos a sacrificarse por sus amos hasta el punto de terminar cuidándolos, renunciando a su sueldo, e incluso dando la vida por ellos, como el caso de José Rivera, destripado por un ladrón al detenerlo cuando se disponía a asaltar la casa para la que trabajaba.⁷⁴ Tales virtudes fueron objeto de reconocimiento social mediante premios elaborados por sociedades municipales de distintos puntos de España (Madrid, Zamora, Barcelona). Así ocurrió en Sevilla, donde instituciones como la Sociedad Económica de Amigos del País, de Emulación y Fomento, la Academia de Jurisprudencia y Legislación, y la Sociedad Filarmónica, distinguían a los que “identificándose con la suerte de sus amos, ligan sus intereses a los de estos, y sufren con resignación las vicisitudes de ellos”. Como relatan estas palabras, se

⁷⁰ *La Andalucía*, n.º 2.675 [30/8/1866], p. 3.

⁷¹ FLEURY, Claude, *Obligaciones de los amos y criados...*, p. 98.

⁷² *La Andalucía*, n.º 3.275 [19/8/1868], p. 2.

⁷³ *La Andalucía*, n.º 1.988 [28/5/1864]. A modo de ejemplo, destacan los asesinatos de la calle Fúcar o el de la calle de la Justa, en Madrid.

⁷⁴ *La Paz*, n.º 1.1170 [3/1/1854], p. 2; *La Andalucía*, n.º 9.594 [5/5/1888], p. 3.

premiaba la extrema lealtad de sirvientes que, por encima de su propio interés, se consagraban al cuidado de sus señores, arruinados o, cuando menos, incapaces de mantenerse a sí mismos.⁷⁵

Sin embargo, donde mejor se aprecia este aspecto de cercanía y fidelidad entre señores y criados es en los testamentos, para lo que hemos realizado catas en varios oficios de Sevilla entre 1775 y 1885. De su consulta se desprenden varias conclusiones. En primer lugar, los que contaban con sus criados a la hora de repartir la herencia eran personas sin familiares cercanos, habitualmente mujeres solteras o viudas, a las que unían largos años de relación con sus sirvientes, convertidos en auténticos cuidadores de sus amos en la enfermedad y senectud. El otro colectivo que, por su celibato, solía dejar bienes a sus sirvientes era el clero. En el mismo encontramos desde capas más acomodadas, como Alonso de Villacís Menchaca, presbítero de la catedral y administrador del hospital de San Bernardo, que legó a su paje y cuatro criadas, hermanas entre sí, 20 ducados a cada uno; o Nicolás Mateos del Parque, residente en la casa de la marquesa de la Motilla, que donó a un matrimonio de criados 1.000 reales y un traje completo, y al resto, distintas cantidades y enseres “por la mucha satisfacción que tengo de su buen proceder y cristiano obrar”; el presbítero Antonio de Feria dejó a una criada 4.890 reales y 50 pesos, y a otra, Alejandra Viso, alhajas, muebles, cubiertos de plata, ropa blanca y 1.000 reales “si acaso permaneciese en mi casa y compañía, como lo está, al tiempo de mi fallecimiento”, condición común a muchas de estas mandas testamentarias. Finalmente, para no extendernos mucho en las decenas de ejemplos recogidos, señalaremos a Robustiano de Amores, cuidado de sus achaques por Felipe Lancero desde hacía diez años, al que dejó en herencia sus casas y botica.⁷⁶

¿Qué ocurría con la aristocracia y las clases altas? Disponemos también algunos ejemplos, como el de José Girón y Moctezuma, general y hermano del marqués de las Amarillas, que legó todos sus bienes a Florentina del Villar y a su hija, Rosa María Rodríguez, un patrimonio compuesto por dinero, joyas, muebles y créditos, “en atención al esmero que les he debido”. Otros casos son los de la duquesa de Alba o el marqués de Torrenueva, que legó a su capataz una vivienda en Dos Hermanas. Sin embargo, esta costumbre se fue perdiendo entre las clases altas a finales de siglo. Algunos testamentos no mencionan en absoluto al servicio doméstico, lo que puede interpretarse bien como que este continuaba sirviendo a la familia o que no merecía el recuerdo del testador.⁷⁷

⁷⁵ *La Andalucía*, n.º 16 [17/1/1858], p. 3; n.º 941 [3/1/1861], p. 1; n.º 1.491 [7/10/1862], p. 1; n.º 7.123 [9/4/1880], p. 3.

⁷⁶ AHPS, PN 749, f. 538; PN 751, f. 679; PN 749, f. 590; PN 848, f. 658. La cantidad de información recogida es tan vasta que permitiría un estudio centrado únicamente en estas mandas testamentarias pero conscientes de la extensión que nos hemos propuesto, lanzamos algunos ejemplos lo suficientemente ilustrativos.

⁷⁷ AHPS, PN, 847, f. 378; PN 869, p. 314; PN 894, f. 346; PN 870, f. 16; PN 870, p. 533.

TABLA 3. NÚMERO DE CRIADOS POR EDAD Y PARTIDO JUDICIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

Partidos judiciales	H hasta 20 años	M hasta 20 años	H 21 a 40	M 21 a 40	H 41 a 60	M 41 a 60	H más de 60	M más de 60
Carmona	8	300	29	90	30	68	19	30
Cazalla Sierra	4	76	19	35	16	64	6	38
Écija	14	32	43	97	36	162	21	86
Estepa	20	35	18	34	11	93	9	9
Lora del Río	4	67	16	56	15	40	14	37
Marchena	1	42	28	41	21	35	10	21
Morón	11	54	31	56	27	44	7	17
Osuna	5	39	15	25	12	29	8	7
Sanlúcar la Mayor	51	173	43	43	35	71	14	27
Sevilla	571	9.200	1.764	3.676	1.171	2.445	441	908
Utrera	75	161	115	130	70	70	30	30
TOTALES	764	10.179	2.121	4.283	1.444	3.121	579	1.210

Elaboración propia a partir del Censo de 1887

PROTAGONISTAS DEL ÉXODO RURAL

Según el Censo de Sevilla de 1821, el 3,9% de la población lo conformaban los sirvientes; para 1900, su número había crecido hasta el 4,7%, porcentaje aún muy inferior a las ciudades europeas del momento (entre el 10 y 20%), lo que Almuedo atribuye a la escasa clase media presente en Sevilla, que era la que demandaba este tipo de servicios.⁷⁸ En la segunda mitad del XIX, el servicio doméstico era una actividad en retroceso, que volvió a cobrar auge a partir de 1890.⁷⁹

Respecto al origen de los criados, recurrimos al Censo de Población de 1875 que desvela un auténtico éxodo rural de hombres y, en mayor número, de mujeres, hacia la capital, fluyendo según un criterio de proximidad. El número significativo

⁷⁸ ALMUEDO PALMA, José, “Sirvientes y señores...”, pp. 11-49.
⁷⁹ MARTÍNEZ LÓPEZ, David, y MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel, “Servicio doméstico, género...”, pp. 225-244.

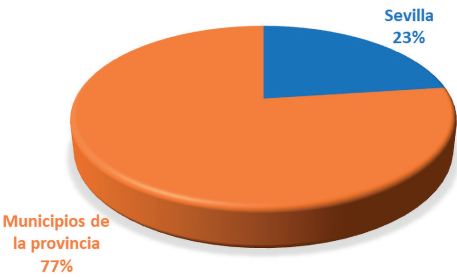
de individuos que continuaron desempeñándose como jornaleros en barrios intra y extramuros sugiere la relevancia que la actividad agrícola mantenía dentro de la estructura productiva y social de Sevilla en la segunda mitad del siglo XIX. Lejos de ser residual, esta presencia pone de manifiesto la estrecha vinculación entre el medio rural y la ciudad, así como la persistencia de dinámicas laborales que seguirían evolucionando en las primeras décadas del siglo XX. Las poblaciones más cercanas de la provincia eran las que más aportes demográficos ofrecían al sector del servicio doméstico, destacando agrociudades medias como Carmona, Écija o Marchena y no tanto las pequeñas poblaciones serranas. Las provincias limítrofes de Huelva, Cádiz, Córdoba y Málaga fueron grandes emisoras de migrantes, destacando los municipios onubenses de Bollullos del Condado, Villarrasa, Paterna del Campo y Chucena, como se puede observar en los mapas y gráficos que acompañan. Tras la región andaluza, destacan dos áreas de procedencia: Badajoz, con lazos socioeconómicos históricos con la capital, y el noroeste peninsular, con dos provincias fundamentales: Pontevedra y Asturias, lo que no queda solo registrado en un corte coyuntural como el citado censo de 1875, sino en la literatura –Richard Ford constituye el mejor ejemplo– y la prensa de todo el siglo.⁸⁰ Sobre estos norteños se extendía un cliché que los tildaba de patanes, descuidados, personas rudas de poco fiar y dados a la sisa.⁸¹ Los estereotipos sobre la falta de educación de los criados se perpetuarían a lo largo del siglo, desplazándose de los inmigrantes –cuyo número se reduciría– hacia las mujeres, de acuerdo al proceso de feminización del gremio, procedentes de los pueblos en la capital.⁸²

⁸⁰ *La Andalucía*, n.º 2 [1/1/1858], “El buzón de correo”, firmada por José Velázquez Sánchez; n.º 89 [14/4/1858], “Gallegada”; n.º 53 [2/3/1858], p. 2: “su criado, gallego bestial”; n.º 791 [11/7/1860, p. 3, sobre una criada gallega especialmente torpe; n.º 780 [28/6/1860], p. 3: en este caso, el criado patán es asturiano; n.º 9.957 [16/7/1889], p. 1, en donde una criada gallega afirma saber cocinar, planchar y ser ama de cría, aunque no tiene hijos.

⁸¹ CRUZ, Ramón de la, *El rastro de la mañana*, en GATTI, Francisco José (ed.), *Doce Sainetes*, Barcelona, Labor, 1972.

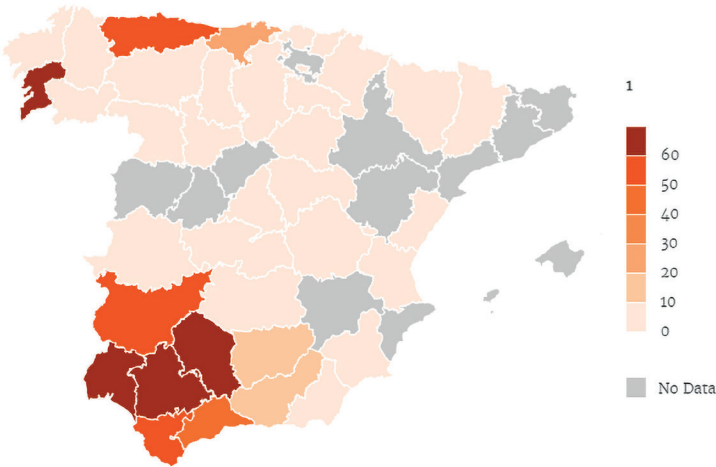
⁸² Así se comprueba en publicaciones sevillanas tan dispares en su orientación política como *La Andalucía*, *El Noticiero Sevillano* y *El Baluarte*. Desde finales de la década de 1880 incluían con frecuencia una sección de chistes en los que el objeto de las burlas era la torpeza o la falta de educación de las criadas.

GRÁFICO 11. APORTES DE POBLACIÓN AL SERVICIO DOMÉSTICO DE SEVILLA



Elaboración propia a partir del Censo Municipal de Sevilla de 1875

MAPA 1. ORIGEN POR PROVINCIAS DE LOS SIRVIENTES EN SEVILLA, 1875



Elaboración propia a partir del Censo Municipal de 1875

LOS SEÑORES

Hemos recogido una muestra de 1.464 sirvientes distribuidos en los distritos previamente enumerados de San Vicente, San Andrés y San Bernardo, que por sus diferencias socioeconómicas, ofrecen una panorámica ajustada del servicio doméstico en

Sevilla. De ellos, una abrumadora mayoría residía en la casa de los señores: 1.064. De este colectivo, la mayoría trabajaba de manera individual en las casas, descendiendo el volumen de hogares conforme ascendía el número de criados residentes. Debemos resaltar el peso que aún tenían, en este aspecto, las familias nobles: el conde de Montelirios contabilizaba 6 criados domésticos; el marqués de Grañina, 16; el conde de Peñaflor, 5; el marqués de Casa Galindo, 7; el marqués de la Granja, 8; de los duques de Montpensier solo hemos obtenido un listado incompleto, que asciende a 8, si bien hay que sumarle jardineros, personal externo y los criados de su residencia en Sanlúcar de Barrameda, que elevarían de manera considerable el recuento; la condesa de Monteagudo, 6; el marqués de Tablantes, 7; y el marqués de Alventus, 7. A este número habría que sumarle otro no concretado de criados externos, la mayoría de ellos, varones casados con domicilio propio. La aristocracia era la que disponía, además, de un servicio más especializado, con nodrizas, amas de llaves, secretarios y cocheros, en una residencia más compartimentada entre espacios señoriales y los dedicados al servicio. Al respecto, contamos con una descripción del palacio de los duques de Montpensier en Sanlúcar de Barrameda, su residencia de verano. La planta principal, dividida en cuatro galerías, reservaba el ala del jardín a los huéspedes; el que daba al convento de la Merced, a los propios duques, para asistir a los oficios religiosos; en el ala del duque, estaba su estudio y anexa, la habitación de su ayuda de cámara. Una escalera daba paso al guardarropa y a la habitación del criado; la última galería contenía la habitación del jefe de caballerizos y otras para sus subordinados. En la planta segunda, con acceso mediante escalera de servicio, se encontraban las dependencias de la alta servidumbre (así llamada): ayo del infante, arquitecto, doncella y jefe superior de la casa, equivalente a mayordomo. Todas gozaban de comodidades y retrete particular. La otra ala de esa planta estaba destinada al jefe de cocina, ayudantes y caballerizos. El jardinero tenía casa aparte dentro del recinto. Pero este modo de vida era excepcional, reservado a unas pocas familias de la alta aristocracia.⁸³

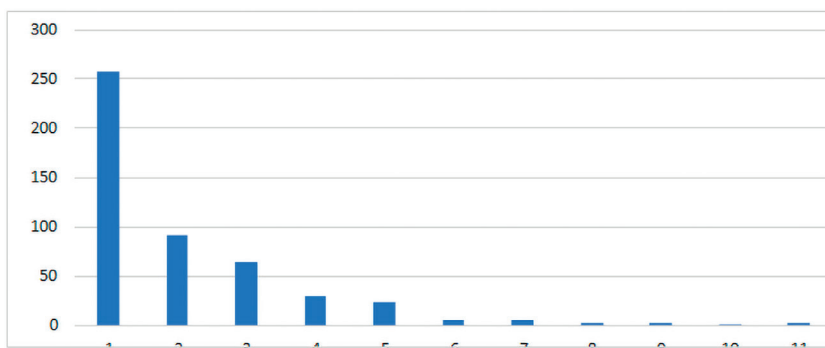
Rivalizando con la aristocracia se situaría la burguesía de negocios y terrateniente asentada en la capital, seguida por profesionales liberales como abogados, profesores universitarios, puestos relevantes de la administración, comerciantes, médicos, militares de alto rango y un número amplio de propietarios, categoría bastante ambigua. Por citar algunos ejemplos, destacan Joaquín Alcaide Molina, catedrático de la Universidad, con 4 sirvientes; el abogado Fernando Armero Peñaranda, con 11 repartidos en dos propiedades; Diego Pérez Benjumea, propietario, con 9; José Joaquín Bethencourt, comerciante, con 5; Miguel Carrasco López, propietario, con 6; Gerónimo Conradi, comerciante, con 10; el abogado Manuel Laraña Ramírez, con 5; o Ángel María Jácome, brigadier de infantería, con 5. Podemos documentar casos de matrimonios con

⁸³ *La Andalucía*, n.º 7.296 [30/10/1880], p. 2, "Palacio de los duques de Montpensier en Sanlúcar"; n.º 7.304 [9/11/1880], p. 2.

varios hijos, todos dedicados al servicio doméstico de un mismo señor, como la familia que servía a Francisco Carrasco López, propietario, así como hermanas o matrimonios sin hijos recién establecidos en la capital.⁸⁴

La costumbre de tener criada fue ampliándose a familias de más bajo nivel económico, tanto en la capital como en los municipios de la provincia. Conscientes de no poder mantener un cuerpo de servicio amplio, surgieron publicaciones que pretendían aleccionar a una sola criada –mujer– para desarrollar todas las tareas domésticas, desde la cocina hasta la lavandería o las compras. Su función, en palabras de un editor, consistía en “facilitar a las personas que habitan pueblos cortos el medio de suplir los auxilios que se encuentran en los recursos que ofrecen las capitales”. Así, con uno o dos sirvientes se despliega una heterogénea representación de la sociedad conformada por mujeres viudas o solteras, empleados de negocios o de la administración pública, cesantes, oficiales retirados, pequeños comerciantes y jóvenes familias encabezadas por profesionales liberales. Como se puede comprobar en el gráfico, en estas casas se desempeñaba la inmensa mayoría de los trabajadores domésticos.⁸⁵

GRÁFICO 12. NÚMERO DE SIRVIENTES RESIDENTES POR HOGAR



Elaboración propia a partir del Censo Municipal de Sevilla de 1875

⁸⁴ Censo de Sevilla, 1875, P/2151, p. 270.

⁸⁵ ANÓNIMO, *Manual de la criada económica, y de las madres de familias que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa*, Madrid, Imprenta de Pérez, 1830; MURO, Ángel, “Cómo debe ponerse una mesa”, en *La Andalucía*, n.º 12.020 [3/6/1896], p. 1; ROCA Y CORNET, Joaquín, *Reglas sencillas de cortesía, de buenos modales y de instrucción para las niñas*, Barcelona, Librería de Juan Bastinos e Hijo Editores, 1871; D.F.A.y G. (sic), *Manual de la urbanidad y del decoro*, Barcelona, Imprenta de Juan Francisco Piferrer, 1838.

CONCLUSIONES

El paso del Antiguo Régimen a la contemporaneidad trastocó todas las estructuras históricas –economía, política, sociedad y cultura–, y tuvo un impacto relevante en la transformación de las relaciones socioeconómicas. En el presente artículo hemos pretendido describir ese proceso de mutación en un mundo, el del servicio doméstico que, aunque estuvo conformado por un gran número de individuos, ha sido invisible hasta no hace muchas décadas a los ojos de la historiografía.

En primer lugar, destaca el proceso de “democratización” del servicio, entendido como el tránsito de un siglo XVIII en el que la aristocracia y las grandes fortunas concentraban la mayoría de fámulos, a un siglo XIX en el que estos se integraron en hogares de rentas medias e incluso bajas. De casas nobiliarias con un personal especializado –ayos, ayudas de cámara, nodrizas, cocineras, lavanderas, planchadoras, lacayos, mayordomos, palafreneros, cocheros, caballerizos– se pasó a uno o dos criados por hogar que, necesariamente, debían desempeñar muy distintos quehaceres. Al estar los mismos vinculados tradicionalmente a la mujer –trabajo en el interior, sin apenas contacto con lo público–, el sector se fue feminizando a lo largo del siglo.

La situación de miseria en el campo y las nuevas oportunidades en la ciudad llevarían a muchas familias a desprenderse de sus miembros femeninos, que emigraron a las ciudades, contribuyendo de un lado al sostenimiento de las mismas, no solo con la reducción de miembros dependientes, sino con los envíos de parte de sus emolumentos al hogar. Esta oleada migratoria contribuyó en gran medida al crecimiento de la ciudad y al robustecimiento, en definitiva, del fenómeno urbano. Pero también estas mujeres sufrieron condiciones de miseria, desarraigo social y se veían sometidas a horarios prolongados y los abusos de los señores, factores a tener en cuenta a la hora de entender la experiencia vital de este colectivo.⁸⁶ Este dato proporciona una perspectiva bastante aproximada de un grupo social muy numeroso, que en las grandes ciudades de la Península llegó a superar el 30% del total del sector terciario,⁸⁷ por encima de los empleados fabriles a los que se suelen asociar los fenómenos del éxodo rural y el crecimiento urbano del siglo XIX. Sirva este artículo, pese a la brevedad de su formato, para resaltar la contribución de la población femenina migrante, mayoritariamente dedicada al servicio doméstico, a la consolidación del fenómeno urbano, realizada a menudo –que no siempre, como hemos insistido– en circunstancias de subordinación cuando no sometimiento a los miembros varones de la casa, escasa remuneración y una visión social negativa, aspectos todos ellos que perdurarían a lo largo de la siguiente centuria.

⁸⁶ *La Andalucía*, n.º 7.763 [6/5/1882], p. 1. En 1881, de 50 suicidios femeninos, cinco fueron protagonizados por criadas, el colectivo más amplio; también son relativamente frecuentes las noticias de hijos naturales habidos con los señores de la casa y casos de infanticidios.

⁸⁷ BLANCO CARRASCO, José Pablo, “Criados y servidumbre en España...”, p. 43.

Hemos querido equilibrar, en la medida que las fuentes lo han permitido, los puntos de vista de los señores, centrados en la selección de un personal fiable, discreto y cumplidor, y de los criados, estudiando sus condiciones de vida y relaciones con la familia a la que atendían. No pretendíamos establecer un modelo único, pues la diversidad en las relaciones señores – criados fue considerable, pero sí establecer unas líneas generales: salarios, grado de intimidad con los señores o las diferencias entre géneros. Sevilla, por su potencia económica y demográfica constituyó, intuimos, un modelo aplicable a todo el occidente andaluz a la hora de analizar este proceso.

FUENTES

- Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Protocolos Notariales, 749, 750, 751, 847, 848, 849, 869, 870, 871, 894, 895, 929, 930, 931, 932.
- Archivo de Protocolos Notariales de Utrera, años 1860-1900.
- Código Civil de 1889.
- Censo de Población de España de 1860 [disponible: ine.es], consultado: abril 2024.
- Censo de Sevilla de 1875. Libros Censos 1875, vol. P/2148, P/2149, P/2150, P/2151, P/2216, P/2217, P/2218, P/2219, P/2182, V/123.
- Censo de Floridablanca, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1986.
- Censo de Población de 1887 [disponible: ine.es], consultado: marzo 2024.

BIBLIOGRAFÍA HISTÓRICA

- ANÓNIMO, *Manual de la criada económica, y de las madres de familias que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa*, Madrid, Imprenta de Pérez, 1830.
- CORNEJO, Jacobo, *Laberinto de casados. Diario pasado y presente para mantener una casa en Madrid, vengan o no los años favorables o adversos, porque lo mismo de ahora se oye en todos tiempos*, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1768.
- D. F. A. y G. (sic), *Manual de la urbanidad y del decoro*, Barcelona, Imprenta de Juan Francisco Piferrer, 1838.
- FLEURY, Claude, *Obligaciones de los amos y criados, con un resumen de la Historia Sagrada desde la creación del mundo hasta nuestros días, para uso e instrucción de los criados*, Madrid, Imprenta de D. J. Palacios, 1833.
- FORD, Richard, *Cosas de España: el país de lo imprevisto*, Madrid, Jiménez Fraud, 1922.
- GATTI, Francisco José (ed.), *Doce Sainetes*, Barcelona, Labor, 1972.
- GÓMEZ ZARZUELA, Manuel, *Guía de Sevilla, su provincia, 1871*, Sevilla, La Andalucía, 1870.
- MESONERO ROMANOS, Ramón, *Manual histórico topográfico, administrativo y artístico de Madrid*, Madrid, Imprenta de Antonio Yenes, 1844.
- “Un Católico”, *La Congregación de las Hermanas del Servicio Doméstico. Breve noticia de este instituto religioso*, Madrid, Imprenta de José Rojas, 1882.

BIBLIOGRAFÍA ACADÉMICA

- ALMUEDO PALMA, José, “Sirvientes y señores en el primer tercio del siglo XX en Sevilla”, *Archivo Hispalense*, n.º 318-320 [2022], pp. 11-49.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos, y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio “La nobleza titulada en Sevilla, 1700-1834”, *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 7 [1980], pp. 125-168.
- BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel, “Género y modos de habitar en la Andalucía del siglo XIX”, *II Congreso Internacional Cultura y Ciudad, Granada*, Granada, Abada Editores, 2019.
- BLANCO CARRASCO, José Pablo, “Criados y servidumbre en España durante la Época Moderna. Reflexiones en torno a su volumen y distribución espacial a finales del Antiguo Régimen”, *Investigaciones Históricas*, n.º 36 [2016], pp. 41-80.
- CANDIA, Miguel Antonio, y TITA, Francisco Antonio, “Servicio doméstico, control social y circulación de menores en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XIX”, *Anuario del CEH*, n.º 2 y 3 [2002-3], pp. 308-319.
- COLMENARES ORZAES, Carmen, “Nodrizas y lactancia mercenaria en España durante el primer tercio del siglo XX”, *Arenal*, n.º 142 [julio-diciembre 2007], pp. 335-359.
- CORREA, Alejandra, “De nodrizas y parteras”, *Todo es Historia*, n.º 355 [febrero de 1997], pp. 76-92.
- CRUZ, Ramón de la, *El rastro de la mañana*, en GATTI, Francisco José (ed.), *Doce Sainetes*, Barcelona, Labor, 1972.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Historia de Sevilla. La Sevilla del siglo XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1984.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Orto y ocaso de Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991.
- DUBERT GARCÍA, Isidro, “Criados, estructura económica y social y mercado de trabajo en la Galicia rural a finales del Antiguo Régimen”, *Historia Agraria*, n.º 35 [abril 2005], pp. 9-26.
- DUBERT GARCÍA, Isidro, “Composición, salarios y promoción social en el servicio doméstico rural de la Galicia interior, 1700-1825”, *Mundo Agrario* vol. 18, n.º 39, [12/2017].
- FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel, y PÉREZ GARCÍA, Rafael, “La esclavitud en la Sevilla del quinientos: una propuesta metodológica en base a documentación parroquial (1568-1590)”, en *Marginados y minorías sociales en la España Moderna*, VI Jornadas Históricas de Llerena, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2005, pp. 113-122.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, “Sirvientes y criados en el mundo rural de la España interior, 1700-1860. Desigualdad social y dependencia”, *Mundo Agrario* vol. 18, n.º 39 [diciembre 2017], pp. 1-22.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, MALDONADO CID, Daniel, “Bajo el mismo techo. Los hogares en Andalucía a finales del Antiguo Régimen”, *Chronica Nova*, n.º 45 [2019], pp. 131-163.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco y GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús, “El campesinado urbano en la España del Antiguo Régimen. Algunas propuestas de investigación desde la

- Historia de la familia”, en BRAVO CARO, Juan Jesús, y SANZ SAMPELAYO, Juan (dirs.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, Málaga, 2009, pp. 631-647.
- GOZÁLVEZ PÉREZ, Vicente, y MARTÍN-SERRANO RODRÍGUEZ, Gabino, “Estructuras profesionales de España 1860”, *Cuadernos de Geografía*, n.º 102 [2019], pp. 141-176.
- LANA BERASAIN, José Miguel, “El poder de compra de jornaleros y criados. Salarios reales y mercados de trabajo en la Navarra rural, 1781-1936”, *Investigaciones de Historia Económica*, n.º 7 [2007], pp. 37-68.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, David, y MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel, “Servicio doméstico, género y reproducción social en la Andalucía contemporánea”, en DUBERT GARCÍA, Isidro y GOURDON, Vincent (dirs.), *Servicio doméstico en la Europa urbana, siglos XVIII-XX*, Sevilla, Casa de Velázquez, 2017, pp. 225-244.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, José Antonio, “Criados, jornaleros y esclavos al servicio de la familia: la servidumbre de los Muñoz de Otálora en el siglo XVII”, *Espacio, Tiempo y Forma*, n.º 34 [2021], pp. 233-260.
- MORENO GARCÍA, Julia, “España y los orígenes de la abolición de la esclavitud (finales del siglo XVIII comienzos del XIX)”, *Revista de Indias*, n.º 177 [1986], p. 199-226.
- MOSQUERA, María Fernanda, *Íntimamente distantes: servicio doméstico y diferencia social*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2017.
- MUÑOZ LÓPEZ, Pilar, *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- NAROTZKY, Susana, “La renta del afecto. Ideología y reproducción social en el cuidado de los viejos”, en MORENO FELIU, Paz (coord.), *Entre las gracias y el molino satánico: lecturas de antropología económica*, Madrid, UNED, 2008, pp. 321-336.
- ORTEGA MUÑOZ, Víctor, y SERRANO SÁNCHEZ, Carmen, “Servir en casa ajena. El trabajo doméstico femenino a través de las noticias de sucesos (1886-1923)”, en RUIZ ÁLVAREZ, Raúl, MOLINA FAJARDO, María Aurora e HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco (eds.), *Ganarse la vida. Género y trabajo a través de los siglos*, Madrid, Dykinson, 2022, pp. 417.
- QUESADA GALACHO, Manuel, “Los ritos funerarios en Andalucía”, *Actas de la I Jornadas de Religiosidad Popular*, Almería, 1996, p. 393-400.
- ROCA Y CORNET, Joaquín, *Reglas sencillas de cortesía, de buenos modales y de instrucción para las niñas*, Barcelona, Librería de Juan Bastinos e Hijo Editores, 1871.
- RODRÍGUEZ GILES, Ana Inés, “La socialización marginal entre los criados. Análisis de una relación a través de algunos ejemplos presentes en el *Guzmán de Alfarache*”, *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 38 [2013], pp. 121-137.
- RUBIO VELASCO, Pamela, *Grupos domésticos y dinámicas familiares en la comarca de Ciudad Rodrigo (siglos XVIII y XIX)*, tesis doctoral, RUEDA FERNÁNDEZ, José Carlos, y LORENZO PINAR, Francisco Javier (dir.), Salamanca, 2018.
- SARASÚA, Carmen, “Las emigraciones temporales en una economía de minifundio: los montes de Pas, 1758-1888”, *Boletín de la Asociación Demográfica Histórica*, XII, 2/3 [1994], pp. 163-179.

- SARASÚA, Carmen, *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1994.
- SARASÚA, Carmen, “El oficio más molesto, más duro: el trabajo de las lavanderas en la España de los siglos XVIII al XX”, *Historia social*, n.º 45 [2003], pp. 53-78.
- SARTI, Rafaela, “Criados, servi, domestiques, gesinde, servants: for a comparative history of domestic service in Europe (16th-19th centuries)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 16 [2007], pp. 9-39.
- SARTI, Rafaela, “Dai servi alle serve. Caratteristiche e implicazioni della femminilizzazione del servizio domestico tra età moderna e contemporánea. En Identità e appartenenza. Donne e relazioni di genere dal mondo classico all’età contemporánea”, *SIDES*, pp. 145-167.
- STEEDMAN, Carolyn, “El trabajo de servir: las tareas de la vida cotidiana, Inglaterra, 1760-1820”, *Mora*, n.º 19 [2013], pp. 101-126.
- VASSBERG, David, *The village and the outside world in golden age Castile. Mobility and migration in everyday rural life*. Cambridge, Universidad de Cambridge, 1996.

HEMEROTECA 1800-1891

(disponible: <https://www.sevilla.org/no8do-digital>, <https://prensahistorica.mcu.es/>,
<https://hemerotecadigital.bne.es/> y www.boe.es)

- *Bética.*
- *Boletín Oficial Balear.*
- *Boletín Oficial de la Provincia de Santander.*
- *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.*
- *Boletín Oficial de Zamora.*
- *El Correo de Ultramar.*
- *El Directorio Eclesiástico y Político de Sevilla.*
- *El Noticiero Sevillano.*
- *El Tío Tremenda.*
- *Correo de Gerona.*
- *Correo de Sevilla.*
- *Crónica Meridional.*
- *Diario Balear.*
- *Diario de La Habana.*
- *Diario de Madrid.*
- *Diario Histórico y Político de Sevilla.*
- *Diario noticioso, curioso, erudito y comercial público y económico.*
- *Gaceta de Madrid.*
- *El Alabardero.*
- *El Argonauta.*
- *El Baluarte.*

- *El Constitucional, o sea, Crónica Científica, Literaria y Política.*
- *El Correo.*
- *El Eco del Comercio.*
- *El Museo Universal.*
- *El Propagador del Libre Comercio.*
- *El Tío Tremenda.*
- *La América.*
- *La Andalucía.*
- *La Aurora de Chile.*
- *La Ley.*
- *La Opinión.*
- *La Paz.*
- *La Revista Española.*
- *Memorial literario o Biblioteca periódica de ciencias, literatura y arte.*
- *Mercurio de España.*
- *Redactor General de España.*
- *Semanario de agricultura y artes dirigido a los párrocos.*